

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



Plan de mejora en gestión de salubridad en tiempos de
sars-cov-2 de la I.E. Pircoj, año 2021

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
EDUCACIÓN PRIMARIA**

AUTORA

Nancy Consuelo Espinoza Lozano

REVISORA

Milagritos Córdova López

Lima, Perú

2021

Tabla de contenidos

Tabla de contenidos	2
Presentacion.....	4
I. Informe de la experiencia y formación profesional.....	6
II. Propuesta de trabajo educativo.....	43
Introducción.....	43
Justificación.....	44
Objetivos de investigación	45
Objetivo general.....	45
Objetivos específicos	45
Plan de trabajo	46
Datos generales de la institución educativa de la I.E Pircoj	46
Base legal:.....	46
Base Teorica :.....	48
Diagnóstico de la I.E Pircoj	54
Caracterización del diagnóstico	54
Caracterización de la problemática y demanda educativa de la I.E Pircoj	55
Matriz de diagnóstico, objetivos y metas de la I.E Pircoj	56
Cronograma actividades de la I.E Pircoj	58
Conclusiones.....	59

Recomendaciones	60
Referencias bibliograficas	61

Presentación

Mi nombre es Nancy Consuelo Espinoza Lozano. Estudié en el Instituto Superior Pedagógico “Marcos Duran Martel” de Huánuco, educación en la especialidad de primaria desde 1993 hasta 1997, donde obtuve mi título profesional con fecha de expedición 25 de febrero del año 1998. Inicie mi trabajo como docente en 1988 en la Institución Educativa N° 32575 de Panao distrito del mismo nombre, provincia de Pachitea y departamento de Huánuco y se me ratificó en 1999. En el 2001 labore en la institución educativa multigrado N° 32192 de Querojamanan, distrito de San Rafael, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, como docente contratada. Desde el 2013 se me reasignó por salud a la institución educativa “Julio Armando Ruiz Vásquez” distrito de Amarilis, provincia y región Huánuco. En el año 2017 asumí el cargo de acompañante pedagógico en el programa PELA en la provincia de Leoncio Prado y región Huánuco, donde realicé este trabajo con 10 docentes. Desarrolle GIAS y talleres de fortalecimiento de competencias profesionales en bien de la educación de nuestros estudiantes. En el año 2018 retorno a mi plaza como docente de aula, donde me hice cargo del 5° y al año siguiente continúe con mis estudiantes hasta culminar el 6°. Trabaje con mucha dedicación desarrollando actividades vivenciales e involucrando a los padres de familia gracias a lo cual obtuvimos buenos logros de aprendizajes. Participe como maestra de fortaleza en la red 5 de la región Huánuco, donde desarrollé talleres referentes a la planificación curricular, evaluación formativa y también pude compartir experiencias pedagógicas por la cual obtuve me otorgaron un Diploma en mérito. En el 2020 asumí la dirección encargada de la Institución Educativa N° 32023 de Loma Blanca distrito de Huánuco, provincia y región Huánuco. Donde asumí el cargo administrativo y como docente de aula por lo que la institución

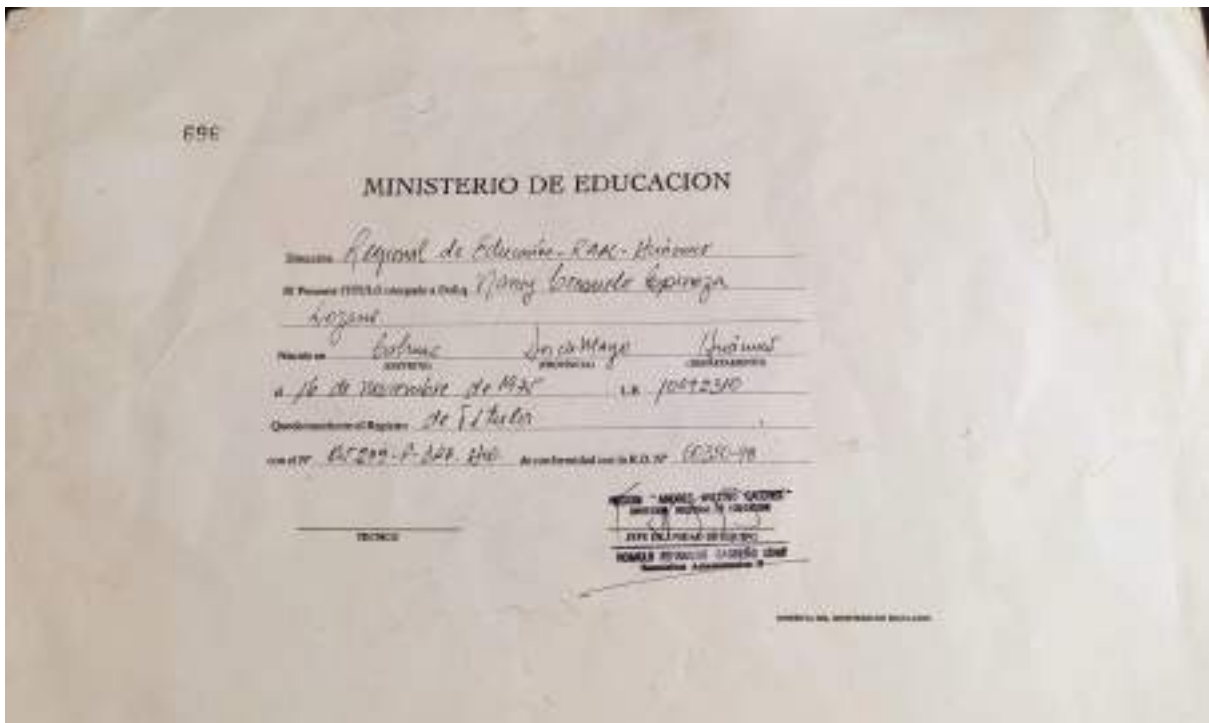
educativa fue multigrado. Aquí demostré ser líder pedagógico porque acepté muchos retos para obtener logros de aprendizajes de forma satisfactoria. En el mes de marzo se dio la pandemia el llamado corona virus y el gobierno decreto cuarentena por covid 19, con lo cual se dio inicio a las clases virtuales ante ello propuse diversas estrategias haciendo uso de herramientas Tic para poder desarrollar mi trabajo como directora y docente de aula.

Como directora/docente mi reto es poner en marcha el plan de mejora en gestión de salubridad en tiempos de sars-covid-2 en mi I.E Pircoj, por ende proponemos un plan de acción para mejorar la seguridad y salud en nuestro colegio en base a las múltiples teorías aplicadas y validadas en diversos centro educativos nacionales y extranjeros. Contamos con docentes comprometidos y con ganas de cambios que se adapten a las nuevas metodologías para avanzar con las nuevas generaciones, ya que somos guía, acompañantes y apoyamos al estudiante cuando lo necesita. Asimismo, proporcionamos el espacio, las experiencias y los materiales adecuados para potenciar su aprendizaje en tiempos de pandemia.

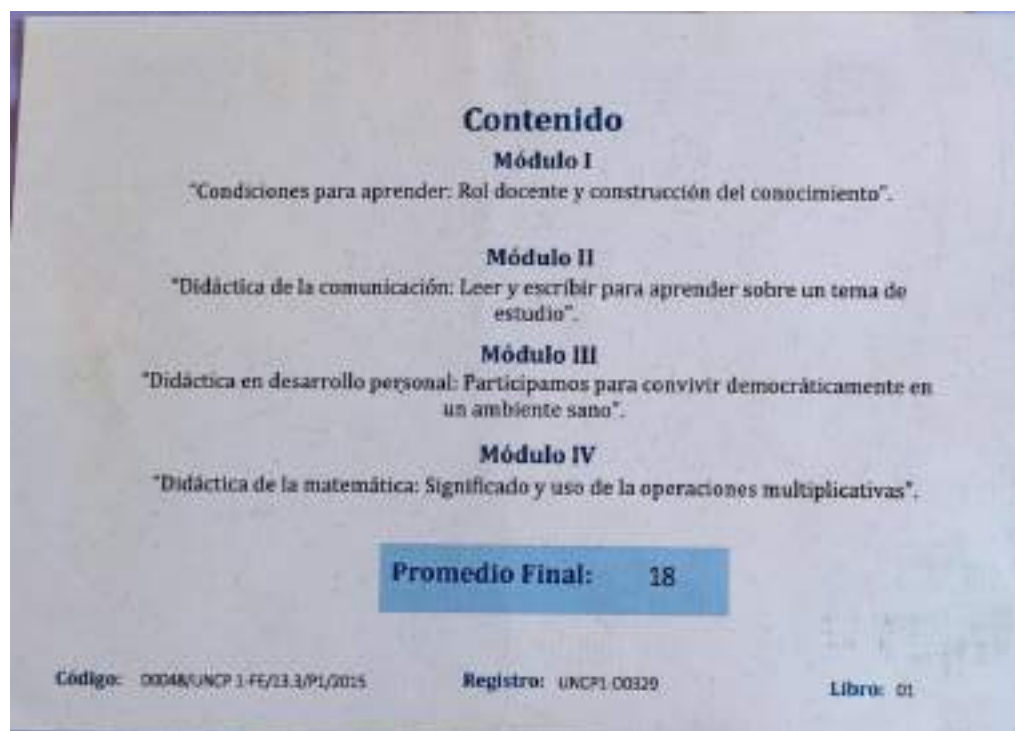
La finalidad de este trabajo es brindar una educación de calidad con el apoyo de los padres de familia, que permitan garantizar el derecho de los estudiantes al servicio educativo y prevenir la deserción estudiantil y con ello lograr mejores aprendizajes durante el año escolar 2021.

I. Informe de la experiencia y formación profesional

Mi nombre es Nancy Consuelo Espinoza Lozano identificada con DNI N°10092310, estude en el Instituto Superior Pedagógico “Marcos Duran Martel” ubicada en la ciudad de Huánuco, desde 1993 hasta 1997. Obtuve mi título profesional en la especialidad de Educación Primaria a nombre de la nación con fecha de expedición 25 de febrero del año 1998.



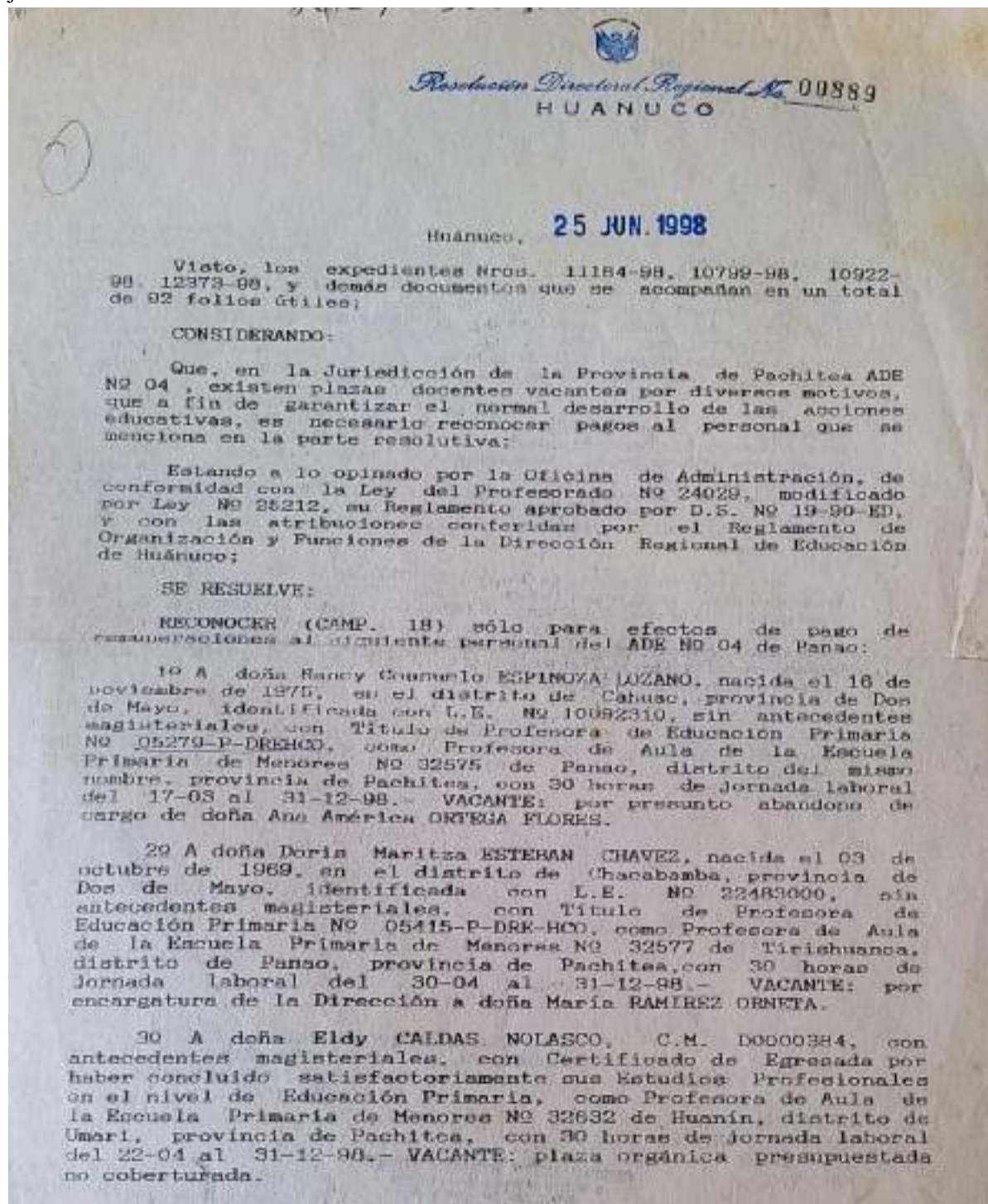
Desarrolle un Diplomado en la modalidad semipresencial sobre “PROGRAMA ACTUALIZACION DOCENTE EN DIDACTICA DE LA COMUNICACIÓN, MATEMATICA Y CIUDADANIA DEL IV y V CICLO DE EDUCACION PRIMARIA” en la Universidad Nacional del Centro del Perú



Opté el Grado de Bachiller en educación en la UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE – HUANUCO.al 2020, donde obtuve el grado de bachiller en educación, egresada del programa de estudios de Educación Primaria. Con fecha de expedición 3 de marzo del año 2021 y con Registro N°0035.



Inicie mi labor como docente en 1998 en la Institución Educativa N°32575 de Panao distrito del mismo nombre, provincia de Pachitea y departamento de Huánuco, como docente de aula del primer grado, contratada mediante Resolución Directoral Regional N°00889 con fecha 25 de junio del año 1998.



49 A don Luis CASTAÑEDA TAMAYO, sin C.M. con antecedentes magisteriales, con Título de Profesor de Educación Secundaria N° 001521-P-DD00, Especialidad: Biología y Química, como Profesor de 40 horas, encargándosele las funciones de Director de la Escuela Primaria de Menores N° 32660 de Colicocha, distrito de Puno, provincia de Pachitea del 21-04 al 31-12-98.- VACANTE: del 21-04 al 31-05-98, por presunto abandono de cargo de don Miguel CAUSSO SOLIS y del 01-06 al 31-12-98 por separación temporal del mismo docente según RDR.N° 00611-98.

50 A doña Patricia del Pilar COZ VASQUEZ, sin C.M., con antecedentes magisteriales, con Diploma de Egresada por haber concluido satisfactoriamente sus Estudios Profesionales en el Nivel de Educación Secundaria: Especialidad: Historia y Geografía, como Profesora de Aula del Colegio Nacional Agropecuario Integrado de Chaglla, distrito del mismo nombre, provincia de Pachitea, con 30 horas de Jornada laboral del 24-04 al 31-12-98.- VACANTE: plaza orgánica presupuestada no coberturada.

60 A doña Patricia Soledad MEDINA NIETO, sin C.M., con antecedentes magisteriales, con Título de Profesora de Educación Física N° 03755-P-DREHCO, como Profesora por horas del Colegio Nacional Integrado "Leoncio Prado Gutierrez" de Tambillo, distrito de Umari, provincia de Pachitea, con 24 horas de Jornada laboral del 14-05 al 31-12-98.- VACANTE: plaza orgánica presupuestada no coberturada.

Aféctese a la Asignación Presupuestaria: 5.1.11.02, función: 09, URE: 02, UR: 071, Programas: 027, 028, Sub-Programas: 0071, 0074 y Pliego: 010 (M.E.) del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese.

CESAR FROILAN TORRES TOLEDO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
HUANUCO

CFTT/DPS. III.
ANGS/D(e)OAD.
JSE/CADEP.
FAH/TA.

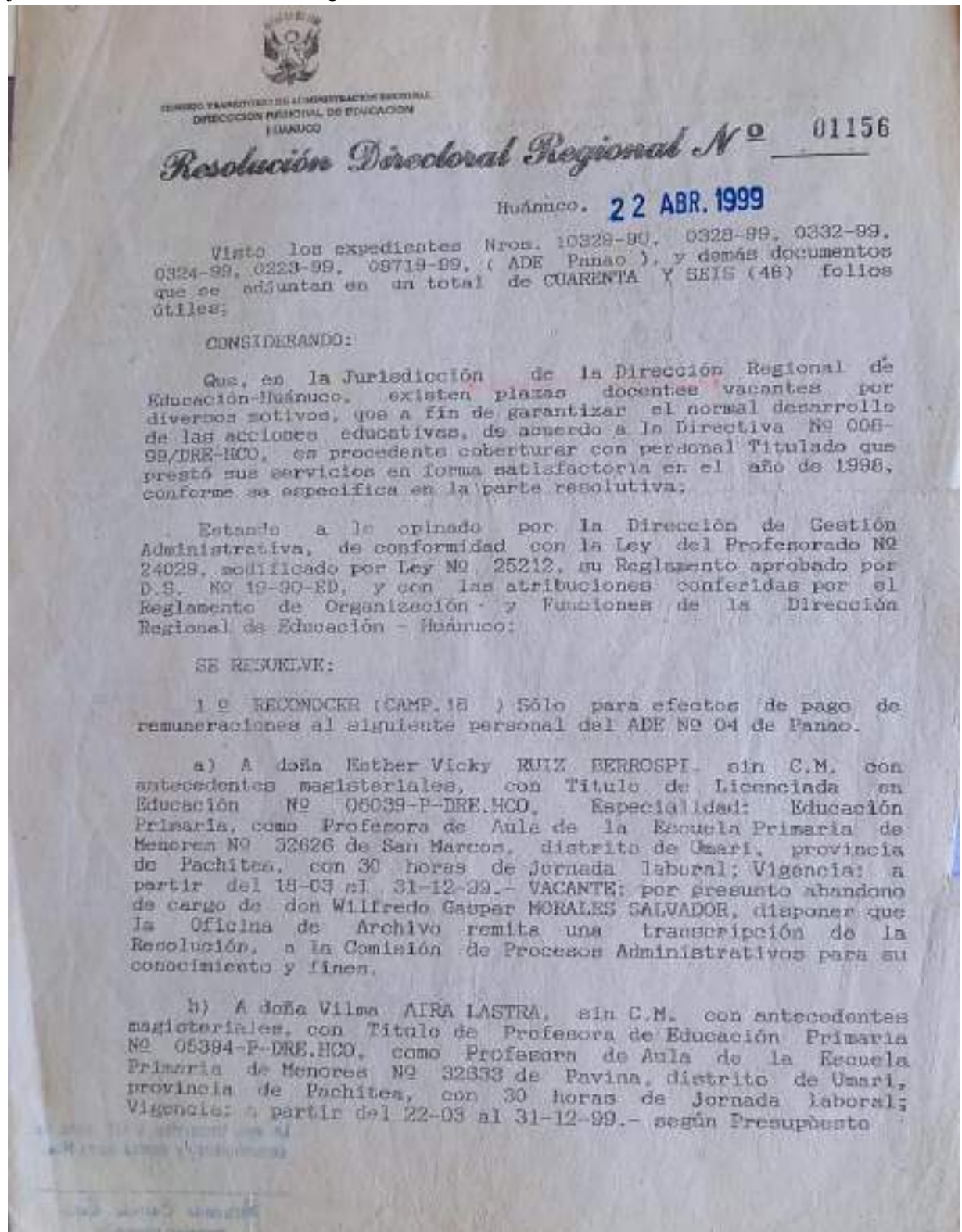
REGION "ANDRES BELLINI CACERES"
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
A.D.E. N° 01 - PUNO

Aracelis Segunda Santillan
Trabajadora Social

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Fernando Carlos Sosa
Suplente Adjunto II

En 1999, me ratificaron en la IE N°32575 de Panao como docente de aula con 30 horas de jornada, Resolución Directoral Regional N°01156-22 de abril-1999



Análisis de Personal.

c) A doña Jaime BERNARDO GASTANEDA, sin C.M. con antecedentes magisteriales, con Título de Profesora de Educación Primaria N° 04953-P-DRE.HCO, como Profesora de Aula de la Escuela Primaria de Menores N° 32622 de Cochabamba, distrito de Molinos, provincia de Pachitea, con 30 horas de Jornada laboral; Vigencia: a partir del 19-03 al 31-12-99.- VACANTE: según Presupuesto Analítico de Personal.

d) A doña Loyola Elisa JUSTO LASTRA, sin C.M. con antecedentes magisteriales, con Título de Licenciada en Educación N° 03959-P-DRE.HCO, como Directora de la Escuela Primaria de Menores N° 32907 de Chagragoto, distrito de Panao, provincia de Pachitea, con 40 horas de Jornada laboral; Vigencia: a partir del 23-03 al 31-12-99.- VACANTE: según Presupuesto Analítico de Personal.

e) A doña Nancy Consuelo ESPINOZA LOZANO, sin C.M. con antecedentes magisteriales, con Título de Profesora de Educación Primaria N° 05279-P-DRE.HCO, como Profesora de Aula de la Escuela Primaria de Menores N° 32575 de Panao, distrito de igual nombre, provincia de Pachitea, con 30 horas de Jornada laboral; Vigencia: a partir del 18-03 al 31-12-99.- VACANTE: por encargatura de la Dirección de don Gregorio SANTIAGO NIETO.

29 Los reconocimientos de pago efectuados en el numeral 19, podrán dejarse sin efecto por negligencia en el desempeño de sus funciones del docente contratado y por resignación de acuerdo a Ley.

Afectese a la Asignación Presupuestaria: 5.1.11.02, Función: 09, Sector: 25 (M.F.), UE: 300 (E.H.), Programa: 027, Sub-Programa: 0071 y Pilego: 448 (CTAR-HCO.) del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese.

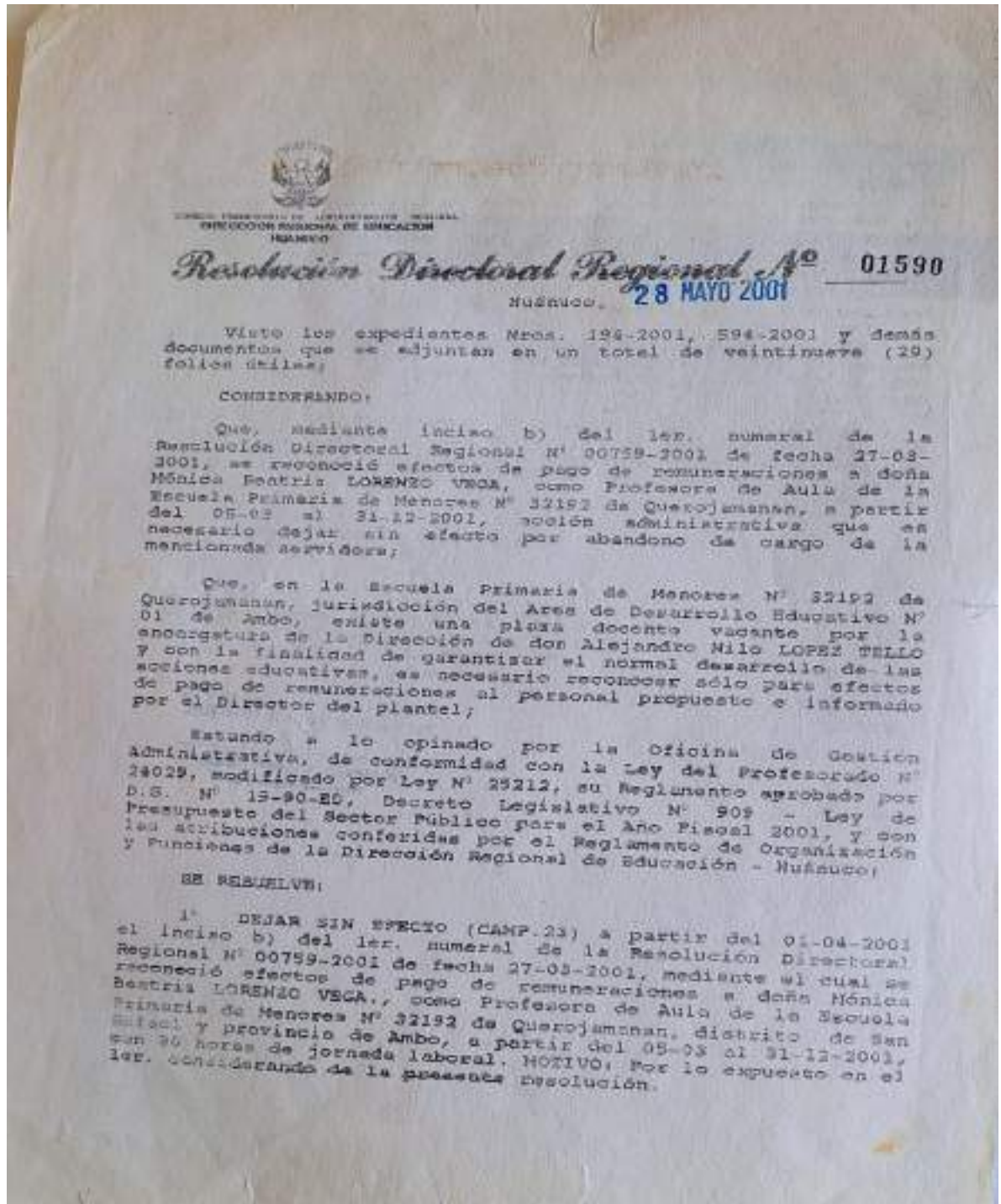
ROSAS HIDALGO CAMARA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
HUANUCO

BHC/DPS. III.
ENSA/D(6)GA.
JSE/CADEP.
EAB/TA.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines Hce.

Fernando Carreño Sosa
Suplente, Asesor, U

En el 2001 labore en la institución educativa multigrado N°32192 de Querojamanan, distrito de San Rafael, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, como docente contratada. Estuve a cargo de los grados 4°,5° y 6° durante 5 meses, según la Resolución Directoral Regional N° 01590 con fecha 28 de mayo 2001.



2° RECONOCER (CANT. 12) año para efectos de pago de remuneraciones a doña Nancy Gabriela Carrasco Acuña, C.M. N° 0002722, identificada con DNI N° 10092310, con antecedentes en el cargo, con Título de Profesora de Educación Primaria N° 05279-P-DRE-HCO., como Profesora de Aula, con 30 horas de jornada laboral, en la Escuela Primaria de Menores N° 33192 de Querojamañan, Distrito de San Rafael y Provincia de Anco, VICENCIA: del 17-04 al 31-12-2001. VACANTE: Por la encargatura de la Dirección de don Alejandro Nilo LÓPEZ TELLO, Según Resolución Directoral Regional N° 00487-2001.

3° El reconocimiento de pagos efectuado en la presente resolución podrá dejarse sin efecto en cualquier momento por negligencia en el desempeño de funciones de la docente contrata.

Afectase a la Asignación Presupuestaria 5.1.11.15, Función: 09, Sector: 25 (M.P.), UE: 300 (E.H), Programa: 037, Sub-programa: 0071, Actividad: 1.00192, Componente: 3.0499, Meta: 0025, Pliego: 448 (OSAR-HCO) del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese

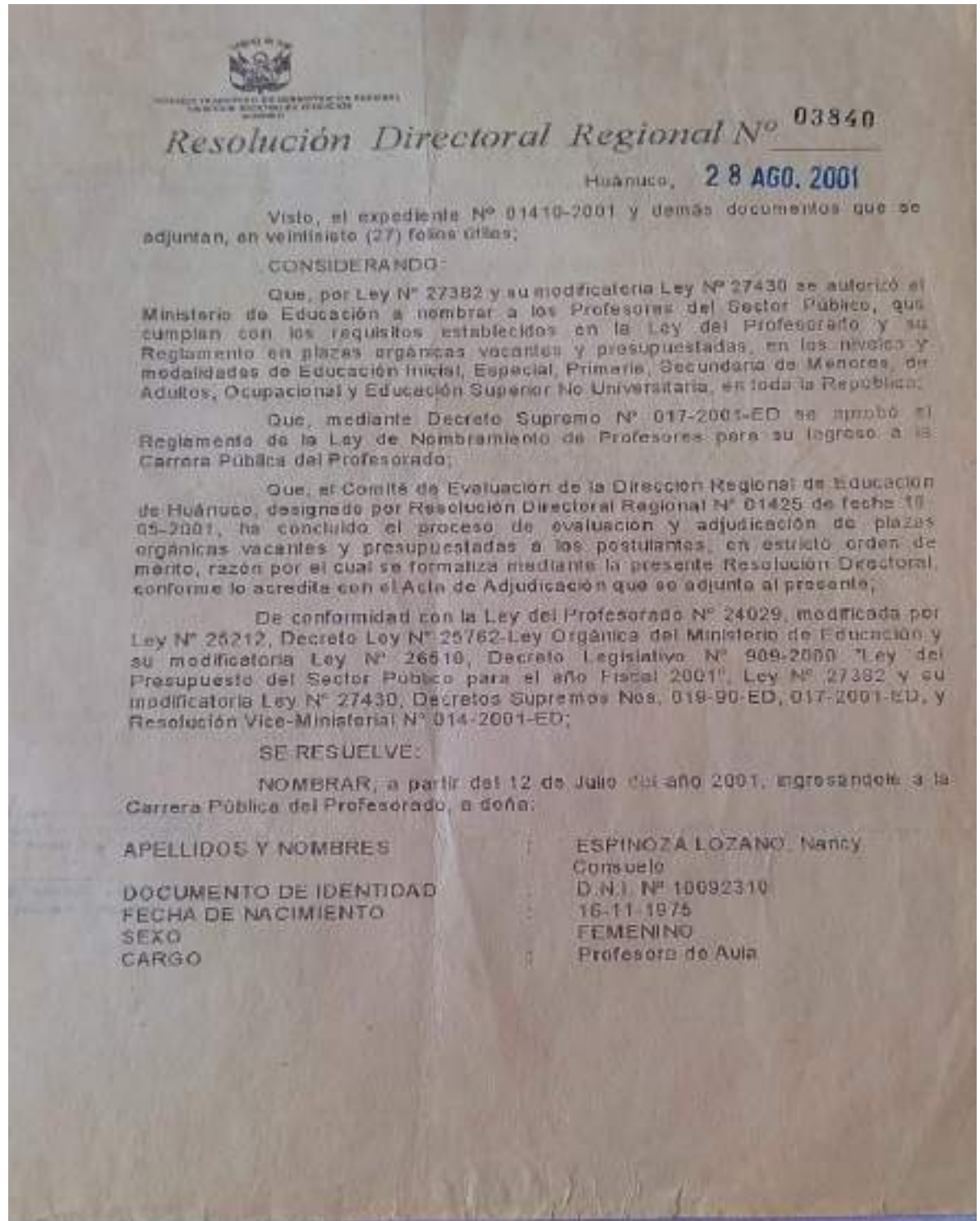
CMCC/DPS.III
CAO/DGA
MOR/C.ROE.A
JSB/TA

Prof. CARLOS MANUEL CORNEJO CANOLI
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
HURMUCO

La que remito a Ud. para su
conocimiento y demás fines que
correspondan.


Virgilio Carrero Soto
Suplente Adjunto, II

En el 2001, me nombraron como docente de aula en la institución educativa “Tahuantinsuyo” de Pampas distrito de Quisqui, provincia y departamento de Huánuco según Resolución Directoral Regional N° 03840 a partir de 12 de julio. Ingrese a la Carrera Pública del Profesorado, donde laboré durante 11 años consecutivos.



En el 2013, me reasignarón por motivos de salud a la institución educativa “Julio Armando Ruiz Vásquez” distrito de Amarilis, provincia y región Huánuco, según la Resolución Directoral UGEL HUÁNUCO N°003017.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



UGEL-HUÁNUCO

Resolución Directoral UGEL-HUÁNUCO N° 003017

Huánuco, **14 OCT. 2013**

VISTOS:
Los expedientes Nos. 183121-2013, 14881, 13186, 24479, 13867 - 2012, 01901-2011 y 15781-2008 (UGEL-Hoc.) y demás recaudos que se acompañan como antecedentes en ciento treinta y siete (137) folios útiles.

CONSIDERANDO:
Que, **doña Nancy Consuelo ESPINOZA LOZANO**, C.M. N° 1010092510, Profesora de Aula de la Institución Educativa Tahuantinsuyo de Pampas, distrito de Quaqu, provincia de Huánuco, solicita cumplimiento de la Resolución Gerencial Regional N° 2405-2013-2013-GRHVGRODS de fecha 27-08-2013; acto administrativo que a requerir atender conforme se precisa en la parte resolutive de la presente resolución.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 2405-2013-2013-GRHVGRODS de fecha 27-08-2013, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huánuco, en su artículo ~~019000~~ resolvió: **DECLARAR FUNDADO** el recurso administrativo de apelación interpuesto por **doña Nancy Consuelo ESPINOZA LOZANO**, contra la resolución FICTA, por silencio administrativo negativo, en consecuencia el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco resigne a la indicada profesora por razones de Salud a una plaza vacante, con arreglo a Ley.

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco, con la viciación de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional.

De conformidad con la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento del D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Resolución Directoral Regional N° 06618-2007 y la Resolución Directoral Regional N° 01551-2013.

SE RESUELVE:

1° DAR CUMPLIMIENTO, a lo dispuesto por la Resolución Gerencial Regional N° 2405-2013-2013-GRHVGRODS de fecha 27-08-2013, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huánuco, en su artículo ~~primero~~ resolvió: **DECLARAR FUNDADO** el recurso administrativo de apelación interpuesto por **doña Nancy Consuelo ESPINOZA LOZANO**, contra la resolución FICTA, por silencio administrativo negativo, en consecuencia el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huánuco resigne a la indicada profesora por razones de Salud a una plaza vacante, con arreglo a Ley.

2° REASIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente por **RAZONES DE SALUD**, por mandato superior y en aplicación del Artículo 216° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, a **doña Nancy Consuelo ESPINOZA LOZANO**, C.M. N° 1010092510, Profesora de Aula de la Institución Educativa Tahuantinsuyo de Pampas, distrito de Quaqu, provincia de Huánuco, con 30 horas de jornada laboral, con más de 13 años de servicios oficiales;

SITUACIÓN DE DESTINO

CARGO:	Profesora de Aula
TÍTULO:	Profesora de Educación Primaria N° 05276-P-DRE-HCO
NIVEL Y MODALIDAD EDUCATIVA:	Educación Primaria
ESCALA MAGISTERIAL:	I ESCALA
CENTRO DE TRABAJO:	I.E. Julio Armando Ruiz Vásquez
LUGAR, DISTRITO Y PROVINCIA:	Pascabamba, Amarilis, Huánuco.
JORNADA LABORAL:	30 Horas.
VACANTE:	Por cese de doña Ana TALANCHA CARRILLO , según RD UGEL-HCO N° 1856-2013, N° 522831211918
CÓDIGO NEALIS:	por lo resuelto en el numeral 1° de la presente resolución.
MOTIVO:	

UGEL-HUÁNUCO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
24 ENE. 2014

En el 2017, asumí el cargo de acompañante pedagógico en el programa PELA en la provincia de Leoncio Prado y región Huánuco. realicé el acompañamiento permanente teniendo en cuenta el desempeño profesional a 10 docentes, desarrollé GIAS y talleres de fortalecimiento de competencias profesionales.

También desarrolle el curso de Acompañamiento Pedagógico Multigrado en Perú Educa.



En el 2017,participo en calidad deponente en el I y II Taller de Actualización Pedagógica y sesiones de Gias, en merito a ello obtuve el presente certificado con 200h.



Participe el curso virtual autoformativo sobre el Currículo Nacional de Educación Básica, donde aprendí a conocer el perfil de egreso de la Educación Básica de una manera más clara, las orientaciones para planificar el proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación es decir la planificación inversa.

Currículo
Nacional



PERÚ

Ministerio
de Educación

N° CV0320691

CONSTANCIA

La Dirección General de Educación Básica Regular deja constancia que:

NANCY CONSUELO ESPINOZA LOZANO

Participó en el Curso Virtual autoformativo:

**CURRÍCULO NACIONAL
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

Desarrollado del 06 de setiembre al 31 de octubre de 2017, con una duración de 60 horas.



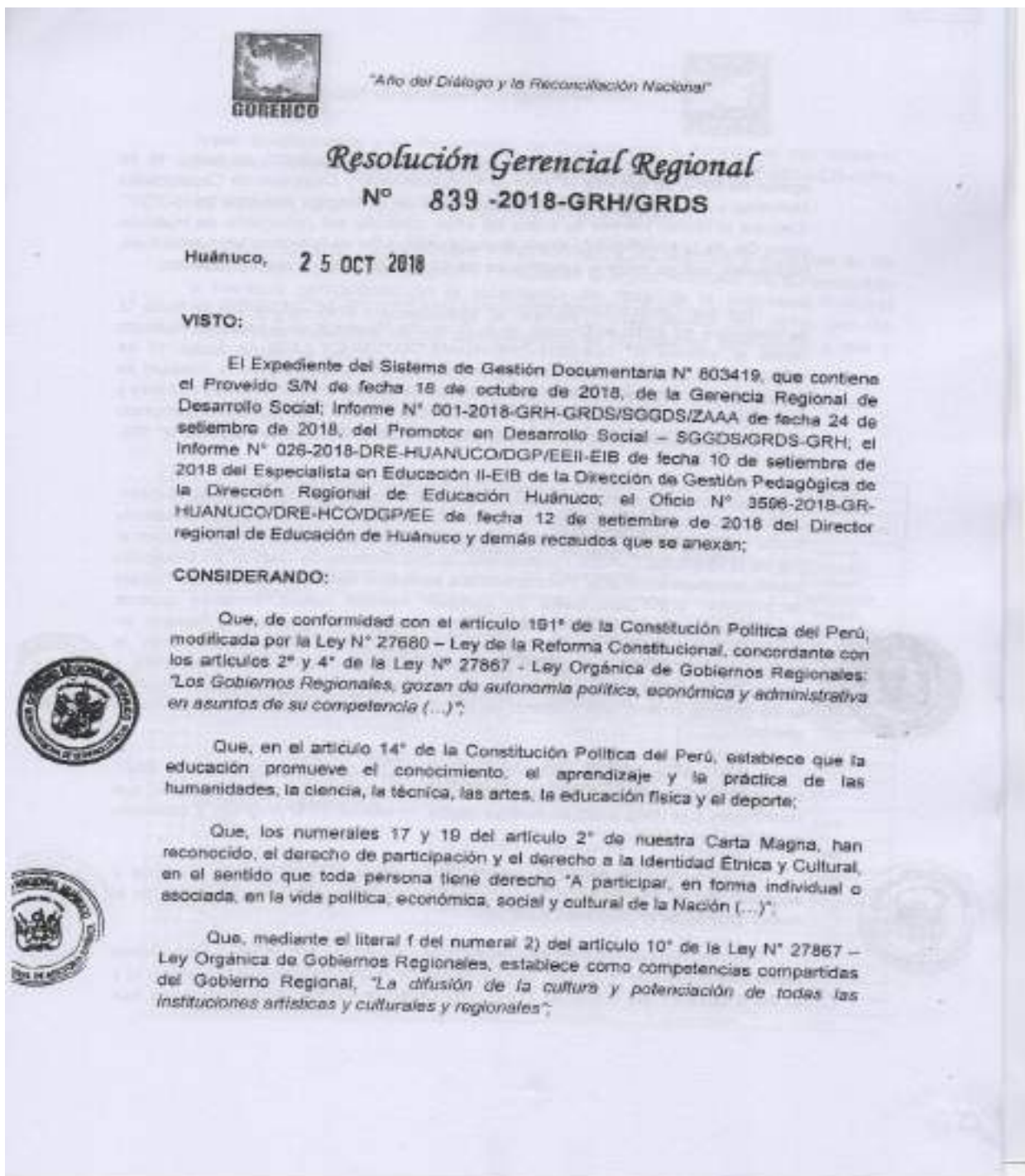
Amc
Angélica María Montané Lores
Directora General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En el 2018, retorno a mi plaza orinal a continuar como docente de aula, donde me hice cargo del 5° y el 2019 continúe con mis estudiantes hasta culminar el 6°. Particpe como maestra de fortaleza en la red 5 de la Región Huánuco, donde desarrollé talleres referente a la planificación curricular, evaluación formativa y también pude compartir experiencias pedagógicas por la cual me otorgaron un Diploma.



Participe con mis estudiantes en el “Día de la Identidad Huanuqueña” realizando una feria donde se expuso sobre los platos típicos, danzas y lugares turísticos, entre otros.

De esta manera buscamos la identidad de nuestra comunidad y revalorar lo nuestro, en merito a ello obtuve una Resolución Gerencial Regional N°839-2018, felicitando por la destacada participación en el evento.





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, mediante Ordenanza Regional N° 053-2016-GRHCO de fecha 18 de agosto de 2016, se aprueba el "Plan de Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades Humanas – Desarrollo de la Identidad Cultural de la Región Huánuco 2016-2021", "Declara el Primer Viernes de todos los años, después del Aniversario de Huánuco como Día de la Identidad Cultural Huanuqueña, a fin de fortalecer las costumbres, tradiciones, cultura, historia y destino en las 11 provincias de la región Huánuco;

Que, con Oficio N° 3595-2018-GR-HUANUCO/DRE-HCO/DGP/EE de fecha 12 de setiembre de 2018, el Director de la Dirección Regional de Educación Huánuco remite el Informe N° 026-2018-DRE-HUANUCO/DGP/EE-II-EIB de fecha 10 de setiembre de 2018 a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con la finalidad de comunicar sobre la participación de las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Privadas en la Celebración del Día de la Identidad Cultural Huanuqueña desarrollado el viernes 17 de agosto de 2018, en cumplimiento de la Ordenanza Regional N° 053-2016-GRHCO;

Que, en ese contexto mediante Informe N° 001-2018-GRH-GRDS/SGGDS/ZAAA de fecha 24 de setiembre de 2018, el Promotor en Desarrollo Social – SGGDS/GRDS-GRH remite el Informe Técnico sobre la participación en el Día de la Identidad Cultural Huanuqueña, al Sub Gerente de Gestión en Desarrollo Social, concluyendo que el mencionado día se realizó dentro de un Plan de Trabajo de Inclusión como una forma de revalorar nuestra cultura, nuestros saberes ancestrales, la cosmovisión Andina, partiendo desde el contexto local y regional, en donde los estudiantes de Instituciones Públicas y Privadas promovieron la participación activa y disciplinada en coordinación con autoridades, docentes y padres de familia; y, en consecuencia recomienda derivar al área correspondiente a fin de emitirse un acto administrativo de felicitación a los participantes de este magno evento;

Que, es política del Gobierno Regional Huánuco, reconocer la labor, compromiso e identificación de las Instituciones, Personas naturales y jurídicas, que contribuyen a la integración de nuestra región, fortaleciendo el progreso y desarrollo de la Región Huánuco;

Que, en ese contexto, corresponde reconocer y felicitar a los alumnos y docentes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas mencionadas en el Anexo adjunto de la presente Resolución;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

leyes modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, modificado mediante Ordenanza Regional N° 047-2013-CR-GRH;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR, a los alumnos y docentes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la región Huánuco, por su destacada y meritoria participación en la celebración del "Día de la Identidad Cultural Huanuqueña 2018" desarrollada el viernes 17 de agosto de 2018; por los argumentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución y que a continuación se indican:

RELACION DE TRABAJADORES QUE PARTICIPARON EN EL DÍA DE LA IDENTIDAD CULTURAL HUANUQUEÑA 2018
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO

N°	NOMBRES	DNI	CARGO	CONDICIÓN	ÁREA
1	COLONIA ZEVALLOS, Luis Angel	32037667	Director	Designado	Dirección
2	COPELLO QUINTANA, Wilam Gustavo		Especialista Administrativo	Encargado	Secret. General
3	ESPINOZA RAMIREZ, Patricia del Rocío	23001362	Secretaria	Encargado	Secret. Dirección
4	SAN MARTIN ORTIZ, Alex Yunko	48573044	Relacionista público	Contratado	Imagen Institucional
5	SANCHEZ Navarro, Ricardo Alotao	72706534	Relacionista público	Contratado	Imagen Institucional
6	GINCHE SINCHE, Susy Yanet	47920546	Pers. apoyo	Contratado	Secret. General
7	SILVA CHAVEZ, John Fernando	42383680	Pers. apoyo	Contratado	Secret. General
8	DE LA MATA VLCA, Ada del Pilar	18094958	Especialista	Encargada	DGP
9	RIVERA ALMERCO, Sara	04074045	Especialista	Contratada	DGP
10	CHAVEZ GUERREROS, Yecysa	44108752	Especialista	Contratada	DGP
11	ALBORNOZ CHÁVEZ, Béccauer	22470472	Especialista	Encargada	DGP
12	CAMPOS TUOTO Hada	22427253	Especialista	Encargada	DGP
13	INGA VILLAVICENCIO, Wilam	22435210	Especialista	Encargada	DGP
14	MORENOALMONACIN, Mabel Otilia	22482512	Especialista	Encargada	DGP
15	MEDRANO FONSECA, Eva Aurea	22429489	Especialista	Encargada	DGP
16	EVANGELISTA ROSALES, Wilmer Máximo	22427572	Especialista	Encargada	DGP
17	MEZA DURAND, Sofia	40119011	Especialista	Designada	DGP
18	TREJO LUGO, Tania Rosay	22489391	Especialista	Encargada	DGP
19	ESTACIO FLORES, Julia		Especialista	Encargada	DGP
20	TACUCHE GONÉ, Cesar		Especialista	Designada	DGP
21	BASILIO ROBLES, María		Especialista	Designada	DGP
22	VARA ALVARADO, Yolinda	40399189	Especialista	Designada	DGP
23	CESPEDES CRUZ, Lylam Luz	22513992	Secretaria	Nombrada	DGP
24	MEDINA CASTANEDA, Johnny	22527448	Abogado	Tercero	OAJ
25	GONZALES AGUIRRE, Patricia E	44188221	Abogado	Tercero	OAJ
26	SUÁREZ GONZALES, Gomer J.	22614250	Abogado	Contratado	OAJ



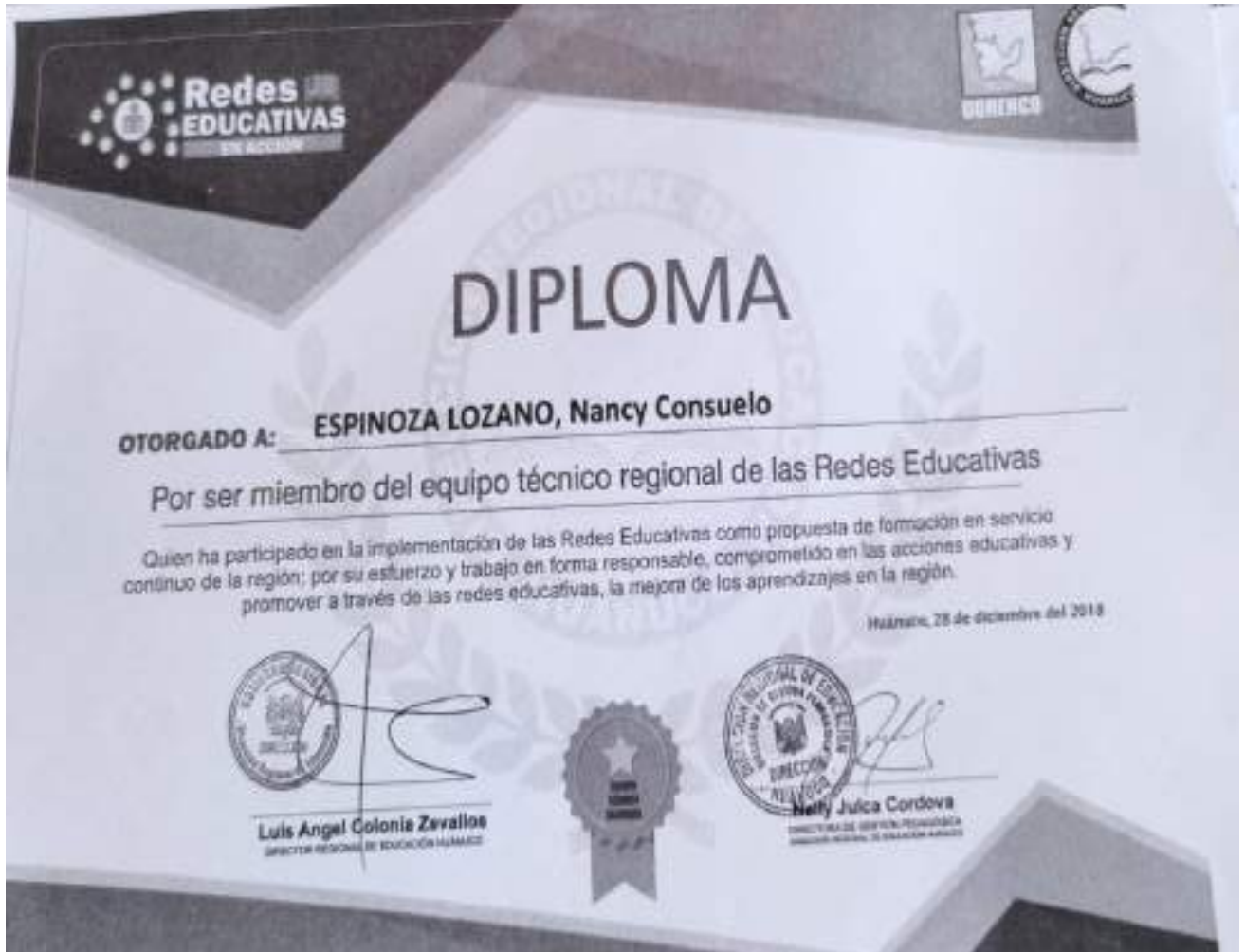


'Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional'

09	CACERES LOZANO, Sar Esther	22512199	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
10	CAMARA ACERO, Inés	22487311	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
11	CARNERO DE PAZO, Micaela	22424672	Profesora por horas	Nombrado	Secundaria
12	CARRILLO ESTRADA, Petronia	22500581	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
13	CASTIGLIONI PALACIOS, Lourdes Miguels	22819535	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
14	CHAVEZ HURTADO, Jorge	22474071	Profesor por horas	Nombrado	Secundaria
15	CRISTOBAL DE LA CRUZ, Concepción Valerio	22429973	Profesor por horas	Nombrado	Secundaria
16	DÁVILA HUACACHINO, Concepción Clemania	22448474	Profesor por horas	Nombrado	Secundaria
17	DÁVILA ROSAS, Edm Mantaa	22478918	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
18	DÓMINGUEZ MERINO, Inés	22403809	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
19	ESPINOZA CELIS, Fabianna Inés	22420891	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
20	ESPINOZA LOZANO, Nancy Conueño	10992310	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
21	FALCÓN SANTOS, Naira Olivia	22427347	Profesora por horas	Nombrado	Secundaria
22	FIGUEROA CACERES, Luisa Edelma	22400381	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
23	GÓMEZ BASILIO, Rima	22425424	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
24	JARA MORALES, Viviano Julián	22869129	T.S.	Nombrado	
25	JARAMILLO MORALES, Yuly Berly	40672031	Auxiliar biblioteca	Nombrado	
26	JURADO ROJAS, Magalena	22721610	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
27	JUSTINIANO HURTADO, Luz Denita	40930728	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
28	JUSTINIANO QUISEP, Marlu	22466660	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
29	LÓPEZ GAMARRA, Carmen del Rosario	04013340	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
30	LUNA LUCIANO, Cesar Augusto	22480774	Profesor por horas	Nombrado	Secundaria
31	MARIANO REMIGIO, Juss	22431193	Profesor de aula	Nombrado	Primaria
32	MARTINEZ CESPEDAS, Yuhana Rossa	40160628	Profesora por horas	Nombrado	Secundaria
33	MAYLLE MANUEL, Casido	22484954	T.S.	Nombrado	
34	MEDINA SANTOS, Marie Inés	22483042	Profesora por horas	Nombrado	Secundaria
35	MEZA MALPICA, Eida Alberta	19959283	T.S.	Nombrado	
36	MINGOS PADILLA, Jorge Luis	22413892	Profesor de aula	Nombrado	Primaria
37	MIRAVAL TRINIDAD, Lincoln Arias	22800345	Profesor por horas	Nombrado	Secundaria
38	MONTENEGRO MOLOCHO, Teodolinda	03686445	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
39	MORALES ELA LOGIO, Grisel Yossi	44755402	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
40	MORALES INOCENCIO, Eufrasia	22403342	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
41	MORY VARA, Silva Petronia	22486833	Profesora por horas	Nombrado	Secundaria
42	MOSQUEIRA CASTAÑEDA, Aneel	06629124	Profesora por horas	Nombrado	Secundaria
43	MOYA MINAYA, Ansa	22700892	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
44	PANDURO DE VILLAFUERTE, Betty	22422103	Directora	Nombrado	
45	PINEDA CRUZ, Julio Segandino	22417998	T.S.	Nombrado	
46	PORTAL MURCOZ, Gloria Esperanza	22465138	Secretaria	Nombrado	
47	RAMOS HUAMAN, José Luis	22498121	A.E.D.	Nombrado	
48	ROJAS SOTO, Carmen Luz	22434676	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
49	ROMERO ESTACIO, Janet Ylene	22516952	Profesora de aula	Nombrado	Primaria
50	ROSARIO SILVA, Alejandrina	22518044	Profesora por horas	Nombrado	Secundaria



Diploma por formar parte del Equipo Técnico Regional de las Redes Educativas en la ciudad de Huánuco en el 2018.



Participo en el plan de “Actualización docente en Innovación y Tic Fundación Telefónica 2018”, donde pude aprender hacer uso de las diversas herramientas de TIC. En mérito a ello obtuve el certificado de la Fundación Telefónica del Perú y la Dirección Regional de Educación de Huánuco



Participe en el desarrollo del Proyecto Educativo en el marco del V Concurso Nacional Escolar de “Buenas Practicas para el Ahorro del Agua Potable”, convocado por la Sunass y auspiciado por el CERSEU-FE-UNMSM Y UNESCO; desde marzo 2018 hasta setiembre 2018.



Participe en el XI Taller de Innovación Pedagógica 2018, organizado por Comité ejecutivo provincial Sutep Huánuco.

The certificate is titled "XI TALLER DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA 2018 'HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ'" and is issued by the "SUTEP PROVINCIAL HUÁNUCO". It certifies that **NANCY CONSUELO ESPINOZA LOZANO** participated as an **ASISTENTE** in the workshop, which took place from January 26 to February 18, 2018, in Huánuco, totaling 200 hours of pedagogical presence. The certificate is signed by the Director of UGEL Huánuco, the Provincial Director of the Derrama Magisterial, and the Provincial Executive Committee of SUTEP Huánuco.

LOGOS: UGEL HUÁNUCO, DERRAMA MAGISTERIAL, and COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL SUTEP HUÁNUCO.

TEMARIO:

- 1. Análisis de la currículo nacional. Estrategia por competencias.
- 2. Evaluación por competencias. Análisis de rúbricas.
- 3. Planificación curricular. Programación Anual, unidades y sesiones de aprendizaje.
- 4. Procesos pedagógicos de aprendizaje. Área de comunicación.
- 5. Procesos pedagógicos de aprendizaje. Área de matemática.
- 6. Calidad educativa nacional y regional.
- 7. Derecho laboral de docentes.

Otorgado a: NANCY CONSUELO ESPINOZA LOZANO

Por su participación como: **ASISTENTE** en el **XI SEMINARIO TALLER DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA 2018** realizado en la ciudad de Huánuco del 26 de enero al 18 de febrero del presente año, haciendo un total de 200 horas pedagógicas presenciales.
Según Resolución Directoral UGEL/HCO. N° 001147-2018

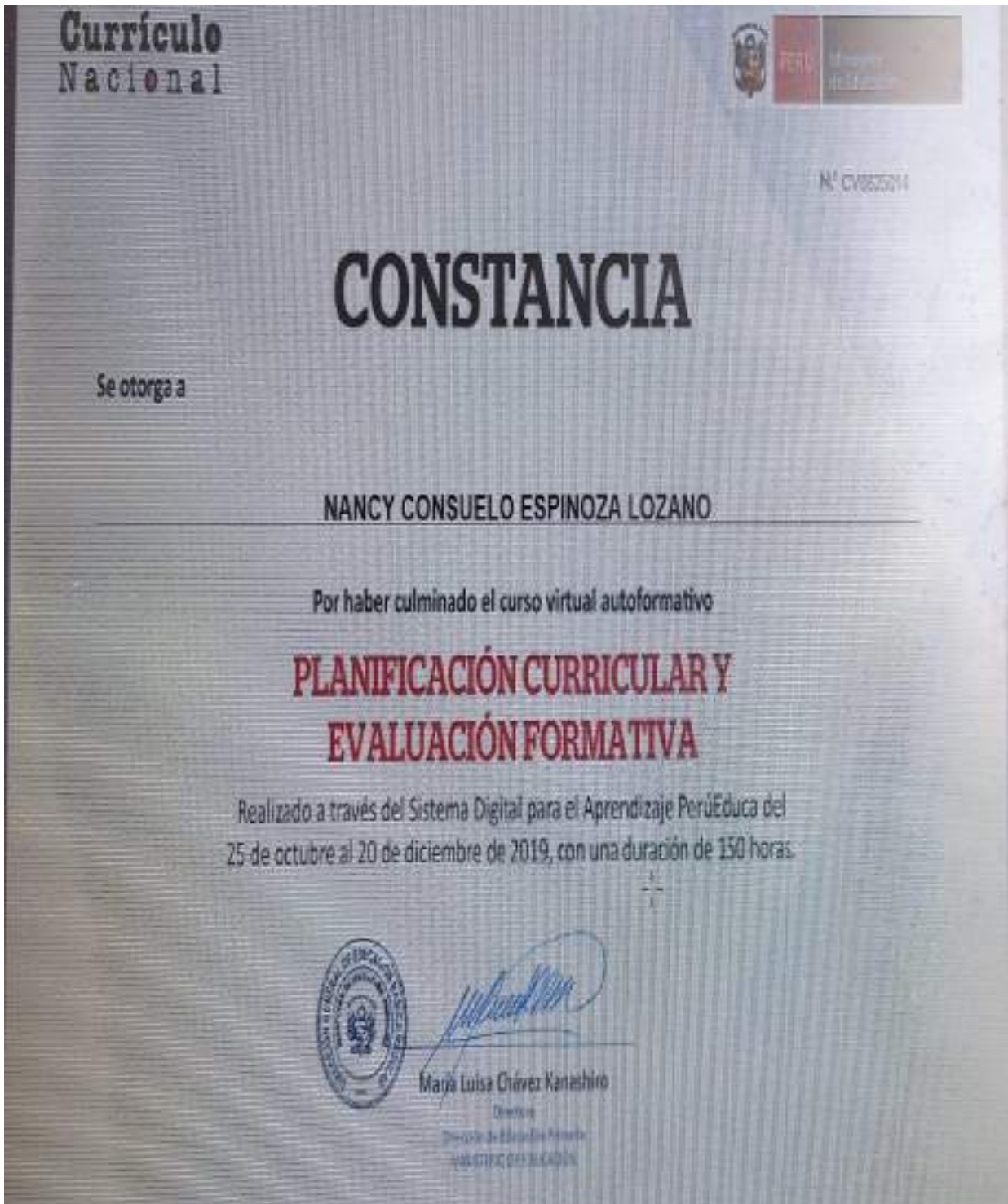
Huánuco, Febrero del 2018.

Dr. Walter Carlos Marchán Coz
DIRECTOR DE UGEL HUÁNUCO

Prof. Walter Quiroz Ibáñez
ASISTENTE DEL DIRECTOR DE DERRAMA MAGISTERIAL

Walter Perdomo Soto Chávez
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL HUÁNUCO

Desarrollé el curso de Planificación Curricular y Evaluación Formativa en la plataforma Perú Educa en el 2019.



En el 2019, en la Plataforma de Perú Educa seguí el curso “EDUCACION TRIBUTARIA Y ADUANERA DESDE LA ESCUELA”.



La presente Resolución Directoral UGEL- HUANUCO N°001088 del 2019;la obtuve en mérito por mi participación en la implementación del “PLAN DE REDES EDUCATIVAS DE LA UGEL HUANUCO 2018” como estrategia para la mejora de los aprendizajes

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.S. 311- EDUCACIÓN HUÁNUCO

UGEL - HUÁNUCO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL - HUÁNUCO. N° 001088

Huánuco, 12 FEB 2019

VISTO:

El informe N° 004-2019-GRHCO/DREHCO/UGELHCO/JAGP; y demás documentos que se adjuntan en un total de 456 (cuatrocientos cincuenta y seis) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 7º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano de gobierno que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general de estado;

Que, según la Ley General de Educación N° 28044, en su Artículo 70º señala que "las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tiene por finalidad a) Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de las comunidades académicas, b) Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativa y c) Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local";

Que, el Artículo 140º del Reglamento de la Ley General de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, señala: "La Red Educativa es una instancia de cooperación, articulación, desarrollo de acciones, orientación intercambio y ayuda recíproca entre instituciones y programas educativos públicos cercanos que lo integran teniendo en cuenta criterios de proximidad geográfica, identidad cultural y facilidades de vías de comunicación, con la finalidad de mejorar la atención del servicio educativo intercambiar o desarrollar experiencias de gestión educativa aplicadas en la red. La Red Educativa está a cargo de un director responsable de la conducción del servicio educativo que se brinda en las instituciones educativas que lo integran. Trabajan articuladamente con otras instituciones del sector público, de la sociedad civil y la comunidad";

Que, la misma Ley N° 29944 en el Capítulo VIII: Art. 40º, inciso g) establece: los docentes deben de participar, cuando sean seleccionados, en las actividades de formación en servicio que se desarrollen en instituciones o redes educativas, por las Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación o Ministerio de Educación. Asimismo, el Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED. Artículo 8º: Rol del profesor en su formación continua. Numeral. 8.2. Establece: el profesor puede formar parte de colectivos o comunidades profesionales generadas en las instituciones educativas, redes educativas locales o en redes virtuales, con el objetivo de reflexionar y profundizar sobre la práctica pedagógica, el conocimiento en un área curricular específica o la interrelación entre una o más áreas del currículo de Educación Básica y Técnico- Productiva;

Que, la Ordenanza Regional N° 063-2016-GRHCO, aprueba la estrategia de Redes Educativas como Propuesta de Formación en servicio continua de la Región

corresponda, mediante resolución de la unidad competente, reconocer el sobresaliente ejercicio de la función docente, directiva a través de: inciso a) Mención Honorífica con el otorgamiento de Palmas Magisteriales y otros reconocimientos similares; b) Agradecimientos y felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema; c) Viajes de estudio, becas y pasantías al interior del país o al exterior; d) Otras acciones que determine la autoridad correspondiente;

Que de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley General N° 28044, Ley N° 28296, inciso a) del artículo 26 de la Ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212, en concordancia con el artículo N° 118 del D.S. N° 019-90-ED, R.M. N° 657-2017-MINEDU que aprueba las normas técnicas denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica; Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación N° 28296, R.M. N° 494-2007-ED, Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021, la Educación que queremos en el Perú, el D.S. N° 011-2012-ED;

Estando a lo informado y opinado por la Oficina del Área de Gestión Pedagógica:


De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2018; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 709-2006-GRH/PR, y la Resolución Directoral Regional N° 001769-2016.

SE RESUELVE:

1° **FELICITAR** por los fundamentos expuestos en los considerados de la presente resolución al equipo técnico de la UGEL Huánuco, coordinadores de red y docentes fortaleza de las instituciones educativas de la región, quienes han participado en la implementación del "PLAN DE REDES EDUCATIVAS DE LA UGEL HUÁNUCO 2018" como "ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES"; así como también la entrega de certificados de "ACTUALIZACIÓN" en "ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES" válidos por 200 horas lectivas, por su valiosa y desinteresada contribución, a los siguientes profesionales:

EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RESPONSABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REDES EDUCATIVAS
1	MARCHAN COZ, HILMER CARLOS	DIRECTOR DE UGEL	Responsable de la implementación de estrategias educativas
2	EVARISTO BORJA, EUGENIO MARLON	JEFE DE ÁREA	Responsable provincial y del distrito de Huánuco
3	VARGAS ESPINOZA, LINCOL	ESPECIALISTA	Responsable de los distritos de San Pedro de Chaulan y Yacus
4	GONZALEZ PAREDES, HAYDEE ADRIANA	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Margos
5	VILLANUEVA CAMPOS, ELIZABETH	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Pillco Marca
6	ESPINOZA SANDOVAL, MARIA ISABEL	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Kichki
7	JULCA CORDOVA, ANDREA LUZ	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Santa María del Vale
8	ROJAS NICOLAS, GILMA CESILIA	ESPECIALISTA	Responsable del distrito de Amarilis



80	AMARILIS	1	DOCENTE FORTALEZA	MARIELA LUPE CARBAJAL NOREÑA
81	AMARILIS	1	DOCENTE FORTALEZA	JACINTO GOZ VILLANUEVA
82	AMARILIS	1	INICIAL	JUDITH MARTHA RAMIREZ ROSALES
83	AMARILIS	1	INICIAL	LISZETT EDUARDA RAMOS VILLANUEVA
84	AMARILIS	1	INICIAL	TANIA CLEDY VALENZUELA CAYAS
85	AMARILIS	1	PRIMARIA	NANCY EUGENIA ALONSO FERNANDEZ
86	AMARILIS	1	PRIMARIA	CARMEN VOLETA ROMERO FALCON
87	AMARILIS	1	PRIMARIA	ELIANA PATRICIA LEON ALVARADO
88	AMARILIS	1	PRIMARIA	YOVANNA MARIA MORALES MEZA
89	AMARILIS	1	PRIMARIA	DAIDEMIA NIETO MIRAVAL
90	AMARILIS	1	PRIMARIA	ELIZABETH JUDITH FLORES TOLEDO
91	AMARILIS	1	PRIMARIA	JUAN SALAS FERNANDEZ
92	AMARILIS	1	PRIMARIA	ELMER RAUL CARDENAS ARMILHUAY
93	AMARILIS	1	PRIMARIA	DIANIRA DEVORA ANCHANTE CAMPOS
94	AMARILIS	1	PRIMARIA	MARIA GABRIEL BORROVIC SALAZAR
95	AMARILIS	1	SECUNDARIA	LIVIO ALVAREZ LAZARO
96	AMARILIS	1	SECUNDARIA	IRMA ELIZABETH LOZANO SALCEDO
97	AMARILIS	1	SECUNDARIA	CARLOS JUANITO AGUIRRE ESPINOZA
98	AMARILIS	1	SECUNDARIA	ANTONIO TAQUIO TRONCOS
99	AMARILIS	1	SECUNDARIA	ANGELICA PILAR RAMOS HJAMAN
100	AMARILIS	1	SECUNDARIA	TINEO HECTOR RAMOS PIÑAN
101	AMARILIS	2	COORDINADOR	EUGENIO EVARISTO PID
102	AMARILIS	2	INICIAL	YESSICA VASQUEZ VIVAS
103	AMARILIS	2	PRIMARIA	JORGE FACUNDO TIMOTEO
104	AMARILIS	2	PRIMARIA	MOISES ROJAS INGA
105	AMARILIS	2	SECUNDARIA	NIKOLAI HOMERO RIVERA LUCAS
106	AMARILIS	2	SECUNDARIA	HENRY GIOVANNI ROSALES TARAZONA
107	AMARILIS	2	SECUNDARIA	SOLSOL SILVA MANUEL
108	AMARILIS	2	SECUNDARIA	EDGAR ARCENIO POZO JUIPA
109	AMARILIS	3	COORDINADOR	BETTY PANDURO SILVA
110	AMARILIS	3	SECUNDARIA	GERMAN VICTORIANO GRIMALDOS RIOS
111	AMARILIS	3	INICIAL	FELICITA TADEO CORNELIO
112	AMARILIS	3	PRIMARIA	NEREYDA AGUIRRE PINEDO
113	AMARILIS	3	PRIMARIA	DIODONA GONZALES GARRO
114	AMARILIS	3	PRIMARIA	NANCY ESPINOZA LOZANO
115	AMARILIS	3	SECUNDARIA	SILVIA ELENA BEJARANO GOMEZ
116	AMARILIS	3	SECUNDARIA	HERLINDA ELVIRA ROJAS VARGAS
117	AMARILIS	3	SECUNDARIA	HERLINDA VICENTE ZARATE
118	AMARILIS	3	SECUNDARIA	SAUL VERDE ROOIL
119	AMARILIS	3	SECUNDARIA	ALFREDO CUTIPA HILASACA
120	AMARILIS	3	DOCENTE FORTALEZA	NANCY ANGELICA CAPCHA CLAUDIO
121	AMARILIS	3	DOCENTE FORTALEZA	ANYELA PAOLA PINO CABELLO
122	AMARILIS	3	DOCENTE FORTALEZA	ELIZABETH FERNANDEZ SIXTO
123	AMARILIS	4	COORDINADOR	JULIAN ONOFRE AYALA
124	AMARILIS	4	DOCENTE FORTALEZA	CECILIA NERI TOLENTINO LEANDRO
125	AMARILIS	4	DOCENTE FORTALEZA	TANIA MARLENI ESTEBAN MALLQUI
126	AMARILIS	4	DOCENTE FORTALEZA	ROSALIA VICTORIA DAVILA COTRINA

Participo en el curso de capacitación pedagógica organizado por SUTEP REGIONAL HUÁNUCO en el 2019 por la cual obtuve el certificado de 120 horas pedagógicas.

The certificate is framed and contains the following elements:

- Top Left:** Logo of the Ministry of Education, Republic of Peru, and the local educational management unit (UGEL) Yarowilca.
- Top Center:** A quote: "De la conciencia de cada maestro, obtendremos los resultados más reales de nuestra práctica Pedagógica. Maestro, tenemos la gran responsabilidad del cambio y la transformación de nuestra sociedad."
- Top Right:** Logo of SUTEP Regional Huánuco.
- Center:** The word "CERTIFICADO" in large, bold, underlined letters.
- Left Side (Boxed):** A section titled "TEMARIO" (Syllabus) listing:
 - Razonamiento Matemático y Resolución de Problemas.
 - Comprensión Lectora.
 - Situación Política Educativa y Realidad Nacional.
 - El Sindicalismo Clasista e Historia del Sutep.
- Right Side:** The recipient's name "Otorgado a: Nancy ESPINOZA LOZANO" and a paragraph describing the course: "Actualización Docente para Enfrentar los Retos del Siglo XXI" - 2019, held in Huánuco from August 23 to September 28, 2019, authorized by R.D. Ugel Yarowilca N° 1091, with a duration of 120 pedagogical hours.
- Bottom Right:** The date "Huánuco, 04 de octubre del 2019."
- Bottom:** Three official signatures and stamps:
 - Left: Director of Ugel Yarowilca, Mag. Roger Dionicio Miranda.
 - Center: General Secretary of SUTEP Huánuco, Prof. Carmen Medina Valerio.
 - Right: Secretary of Organization of SUTEP Huánuco, Mag. Armando P. Matos Nato.

Asistí al taller de actualización docente en el marco de la implementación del currículo Nacional de la Educación Básica 2019.



Resolución Directoral UGEL- HUANUCO N°007243 con fecha de 3 de diciembre donde me dan la encargatura de dirección a partir del 1 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.

Resolución Directoral UGEL - Huánuco N° 007243

Huánuco, 3 0 DIC 2019

VISTO:
El Expediente N° 1142674 y Documento N° 1724695-2019 (UGEL-HCO); y demás documentos que se adjuntan en un total de ocho (08) folios más;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional de fero por finalidad definir, dirigir y articular la política educativa, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado.

Que, el numeral 175.2 del artículo 176 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, en adelante el Reglamento, señala que el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura, el cual debe contemplar, como requisito, haber aprobado la última evaluación de desempeño docente en el cargo;

Que, asimismo, el artículo 178 del Reglamento, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 014-2019-MINEDU, establece que el profesor puede acceder, mediante encargo, a otros cargos de las áreas de desempeño laboral de la Ley de Reforma Magisterial, y se ejecuta de acuerdo a los lineamientos establecidos por dicho Ministerio;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, de fecha 07 de octubre de 2019, resuelve en su artículo 2° aprobar la norma técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29644, Ley de Reforma Magisterial de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huánuco";

Que, en aplicación de la norma técnica vigente, mediante Resolución Directoral UGEL Huánuco N° 5534-2019, de fecha 11 de octubre de 2019, se conforma el Comité de Evaluación para el procedimiento de encargo en cargos directivos de las Instituciones educativas en el marco de la Ley N° 29644, Ley de Reforma Magisterial de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huánuco;

Que, don (ña) **Nancy Consuelo ESPINOZA LOZANO**, figura en el cuadro de méritos para Encargatura de Dirección 2020, ocupando el orden de mérito 00 y habiéndose adjudicado a una plaza vacante publicado por la UGEL Huánuco, tal como se colige con el Acta de adjudicación correspondiente; por lo que, es necesario expedir la resolución correspondiente de la forma que se detalla en la presente resolución;

Estando a lo adjudicado por el Comité respectivo, con la situación del Área de Gestión Institucional, Gestión Administrativa; y de conformidad con las normas legales vigentes y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED y la Resolución Directoral Regional N° 02809-2017;

SE RESUELVE:

1°.- ENCARGAR, a partir del 01-01-2020 hasta el 31-12-2020, **ETAPA I - PRIMERA FASE**, a don (ña) **Nancy Consuelo ESPINOZA LOZANO**, con DN N° 16062310, con C.M. N° 1010002310, IV Escala Magisterial, según el siguiente detalle:

CARGO	PLAZA DE ORIGEN:	SITUACIÓN DE DESTINO:
TITULO Y ESPECIALIDAD	Profesora de Añu	Director (a) I.E.
JORNADA LABORAL	30 horas Pedagógicas	40 horas Cronológicas
N°/NOMB. DE LA IIEE.	N° 32014 Julio Armando Ruiz Vasquez	N° 33023
LUGAR	Paucarbamba	Loma Blanca
DISTRITO	Amarilis	Huánuco
PROVINCIA	Huánuco	Huánuco
UGEL/REGIÓN	Huánuco - Huánuco	Huánuco - Huánuco
NIVEL/MODALIDAD	Primaria de Menores	Primaria de Menores
CÓDIGO DE NEXUS	522831211916	522851216919
MOTIVO DE LA VACANTE	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CUELLAR LORENZO, Amuño, según RDUGEL-HCO N° 6796-2019	

2°.- TRANSCRIBIR, la presente al interesado(a) y demás órganos estructurados de la UGEL Huánuco. Abórese a la Asignación Presupuestaria correspondiente del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. Hilmer Carlos MARCHAN COZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO

Lo que transcribe lra. por su conocimiento y fines pertinentes UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUÁNUCO

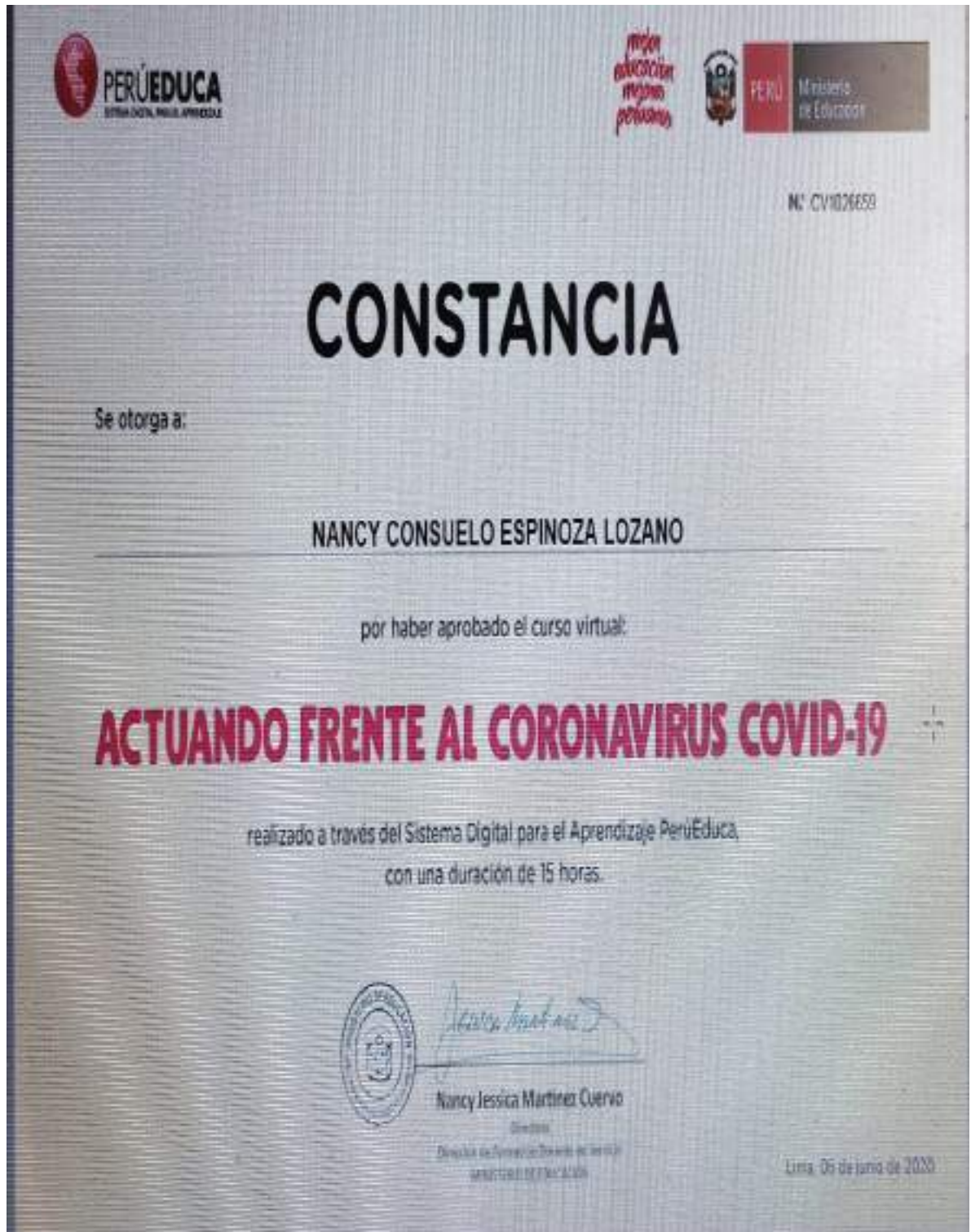
Nilda Roxana Vasquez Figueroa
TECNICO DE APOYO

3 1 DIC 2019

Desarrollé el curso en la plataforma de Perú Educa en el 2020 sobre “ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA”. Este curso fue de gran ayuda, me brindo las diversas estrategias de cómo realizar el trabajo de docente a distancia.



Constancia del curso desarrollado en la Plataforma de Perú Educa en el 2020 sobre “Actuando frente al coronavirus covid-19.”



Realice especialización en EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE Y TAREAS AUTÉNTICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE- LA CANTUTA, desarrollado desde 1 de octubre del 2019 hasta el 30 de mayo del 2020.



Durante este año estoy a cargo como directora encargada y profesora de aula en la I.E PIRCOJ CHURUBAMBA, es una escuela multigrado donde trabajamos 2 docentes, adjunto la Resolución Directoral N°000398-2021

Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral N° 000398-2021

HUANUCO, 28 ENE. 2021

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Comité de Selección de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada sobre encargatura de puesto;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en adelante la Ley, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;



Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;



Que, mediante Resolución Viceministerial N° 255-2019 MINEDU de fecha 07 de octubre de 2019, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", la cual tiene como objetivo regular procedimientos, requisitos y criterios técnicos para la selección de personal docente para ocupar mediante encargo, los cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Que, el objetivo de citada norma es regular procedimientos, requisitos y criterios técnicos para la selección del personal docente para ocupar mediante encargo, los cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Que, el numeral 7.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 255-2019 MINEDU establece el proceso de selección del encargo para el año 2021, el cual regula dos etapas: a) Etapa I – Selección Regular y b) Etapa II – Selección Especial;

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL;

De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30621 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 014-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N° 124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobada por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, el puesto, en la plaza y al personal que

a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:



APELLIDOS Y NOMBRES : ESPINOZA LOZANO, NANCY CONSUELO
DCC. DE IDENTIDAD : DNI N° 10092310
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 18/11/1975
CODIGO MODULAR : 1010092310
ESCALA MAGISTERIAL : CUARTA ESCALA
INSTITUCION EDUCATIVA : 32014 JULIO ARMANDO RUIZ VASQUEZ
CODIGO DE PLAZA : 522831211916
CARGO : PROFESOR - AIP

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

ETAPA : REGULAR
NIVEL Y/O MODALIDAD : PRIMARIA
UGEL/DRE : Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco
INSTITUCION EDUCATIVA : PIRDOJ
CÓDIGO DE PLAZA : 522891210812
CARGO : DIRECTOR I.E.
JORNADA LABORAL : 40 hrs. Cronológicas
VIGENCIA : Desde el 28/01/2021 hasta el 31/12/2021

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, que la encargatura es de por
concluida por las causas señaladas en el numeral 9.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución
Viceministerial N° 255-2019-MINEDU.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal
correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte
interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento



Regístrese y comuníquese.
Mg. Eugenio Prospero VILLAVICENCIO HURTADO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
Unidad de Gestión Educativa Local Huánuco

EPH/HD.UGEL/CO
MCG/LAGI
JCAAL/AGA
MYE/IN/EXUS
EFE/PR/CO

1.1. Desempeño profesional: (Completar el cuadro realizando una autoevaluación del desarrollo de su desempeño docente)

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
<p>Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.</p>	<p>Al desarrollar las actividades pedagógicas hago que todos mis estudiantes se involucren activamente; ofreciéndoles múltiples oportunidades para que participen y muestren interés por las actividades de aprendizaje propuestas partiendo de sus vivencias; les ayudo a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende realizando constantemente preguntas. Por ejemplo: ¿Lo aprendido nos servirá para la vida?, ¿Dónde aplicaríamos lo aprendido?</p>
<p>Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.</p>	<p>Durante el desarrollo de las actividades pedagógicas con mis estudiantes, aplico diversas estrategias para promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. Por ejemplo: hago que mis estudiantes realicen la justificación, argumentación, análisis y que expliquen con sus propias palabras las estrategias que aplican al desarrollar diversas situaciones problemáticas, les hago dudar y les animo a descubrir sus aprendizajes creativamente.</p>
<p>Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.</p>	<p>La evaluación lo realizo desde el inicio de la sesión de aprendizaje monitoreando sus avances y dificultades en el logro de sus aprendizajes esperados mediante preguntas. A partir de ello les brindo una retroalimentación formativa durante la sesión y de acuerdo a las necesidades identificadas de cada estudiante.</p> <p>Cuando realizo la retroalimentación siempre tengo en cuenta la escalera de retroalimentación de Daniel Wilson que son los siguientes pasos:</p> <p>clarificar: ejemplo de preguntas</p> <p>Dime ¿Cómo crees que lo hiciste? ¿Qué dificultades tuviste?</p> <p>Valorar: ejemplo de frases orientadoras.</p> <p>- Me encanto tu idea y ejemplo porque allí está la clave de la propuesta.</p> <p>Expresar inquietudes ¿Qué harías diferente si tuvieras que hacer la misma tarea? ¿La ficha enviada, te sirve para organizar tus ideas?</p> <p>Hacer sugerencias</p> <p>Ya lograste esta tarea o competencia solo falta que regules un poco más.</p> <p>De esta manera mis estudiantes logran un aprendizaje de forma integral.</p>
<p>Propicia un ambiente de respeto y proximidad.</p>	<p>En el aula siempre demostrando respeto, empatía y afecto a mis estudiantes, ya que esto es muy importante para lograr el propósito de la sesión.</p> <p>También puedo decir que estoy atenta a sus necesidades afectivas o físicas.</p>
<p>Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.</p>	<p>En este desempeño regulo positivamente el comportamiento de mis estudiantes haciendo uso de estrategias como: Recordándoles las normas de convivencia del aula propuesta por ellos mismos, haciéndoles reflexionar sobre sus actos y de esta manera prevengo comportamientos inapropiados. Por la cual desarrollo mi sesión sin contratiempos .</p>

II. Propuesta de trabajo educativo

Introducción

En el caso de los servicios educativos en tiempos de SARS-COVID-2, un número creciente de Instituciones Educativas, tienen planes de acción recomendados y aplicados por el Minedu, pero otras sufren de la indiferencia de esta. Para continuar en el mercado de la educación además de desarrollar nuevas habilidades y conocimientos que les permita lograr mayores niveles de productividad y de competitividad, se requiere planes de acción en seguridad y salud, por ende, proponemos un plan de acción para mejorar la seguridad y salud en nuestro colegio en base a las múltiples teorías aplicadas y validadas en diversos centros educativos nacionales y extranjeros.

Es decir que la finalidad de este plan de mejora, es optimizar los resultados en los aspectos de gestión institucional, pedagógica y administrativa en beneficio de los estudiantes de nuestra Institución Educativa, así como del docente y de la comunidad.

Este Plan es la consecuencia del trabajo de un equipo homogéneo conformado por el personal Directivo, docentes, padres de familia y estudiantes, comprometidos con el desarrollo de la Institución Educativa.

Justificación

Uno de los principales desafíos de todo Centro educativo es el control de riesgos que atentan contra la salud de sus estudiantes. “Los accidentes en las Instituciones educativas y enfermedades de posible contagio son factores que interfieren en el desarrollo normal de la actividad educativa, incidiendo negativamente en su ejecución; conllevando además a graves implicaciones en el ámbito familiar y social” (Castañeda, 2012).

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), “la salud es un estado idóneo total de bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de incomodidades o enfermedades mostrables”.

“En el ambiente laboral de un centro suele haber gran variedad de riesgos sanitarios de índole químico, físico, biológico, ergonómico y psicosocial” (Digesa, 2005, p.20).

Según (Castellá, 2002), el Perú como país está en la obligación de plantearse objetivos nacionales en prevención de accidentes, enfermedades relacionadas con el trabajo, reducir el límite permisible de exposición de los trabajadores a elementos de riesgo.

El personal de la Institución educativa al no tener identificado los riesgos a los cuales están asociados las actividades desarrolladas en el centro educativo, no podrán tener claros los lineamientos que deben cumplir para la prevención de accidentes e incidentes y la aparición de enfermedades en el ámbito educativo, el cual podrá afectar directa o indirectamente a la productividad de la organización. En consecuencia, es necesario que nuestra Institución Educativa llamada I.E PIRCOJ inicie su plan de prevención de riesgos encaminados a garantizar condiciones educativas aptas para un ente humano en un centro educativo, minimizando la probabilidad de ocurrencia de incidentes y accidente en el desarrollo de sus funciones, con el fin

de contribuir a la prevención y control de riesgos laborales. Así, se podrá priorizar la necesidad de identificar los riesgos existentes en los diferentes puestos de trabajo y la implementación de planes de prevención y control de riesgos en la organización, con el objetivo de implementar un plan de gestión de salubridad que permita proteger la salud y seguridad del personal en el desarrollo de sus funciones y establecer un sistema efectivo de prevención de riesgos y generar una cultura de mejoramiento continuo en todos los niveles de la organización”.

Objetivos de investigación

Objetivo general

Implementar un plan de gestión de salubridad que permita proteger la salud y seguridad del personal en el desarrollo de sus funciones, mediante el mejoramiento de las condiciones laborales que permitan garantizar las condiciones mínimas de Seguridad y Salud.

Objetivos específicos

- Mejorar el nivel de gestión de salubridad institucional con énfasis en la renovación del ser educativo.
- Garantizar condiciones de salubridad en la I.E., incitando a cuidados recurrentes y aprobados por la Dirección regional de educación.

PLAN DE TRABAJO

Datos generales de la institución educativa de la I.E. Pircoj

Nombre de la IE:	PIRCOJ		
Director de la IE:	ESPINOZA LOZANO, NANCY CONSUELO		
Año lectivo:	2021		
DRE:	Huánuco	UGEL:	Huánuco
Departamento:	Huánuco	Provincia:	Huánuco
Distrito:	CHURUBAMBA	Centro Poblado:	PIRCOJ
Dirección de la IE:	Huánuco		

Características de la IE:			
Código Modular	Nivel educativo	Número de estudiantes	Número de docentes
1662717	PRIMARIA	28	2

Base legal:

- La Constitución del Perú.
- Ley N° 28044, La ley General de educación en el Perú.
- Ley N° 28628, La ley de regulación de participación en la Asociación de padres de familia en los centros educativos.
- Ley N° 29600, que fomenta el reingreso escolar por motivos como el embarazo.
- Ley N° 29694, La ley de protección contra de las prácticas abusivas para la adquisición de textos escolares, cuya modificatoria es la Ley N° 29839.
- Ley N° 29944, La ley de la Reforma Magisterial.
- Ley N° 29973, La ley General de personas con discapacidad.
- Ley N° 26549, Ley de ejecución de los Centros Educativos Privados y su modificatoria Ley N° 27665.
- Decreto Legislativo N° 882 Ley de contribución a la inversión en la educación.

- Ley N° 29988, la cual establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de los centros educativos sean públicas o privadas
- Ley N° 30061, la cual declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS).
- Decreto Supremo N° 010-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia en ausencia de la violencia en los centros educativos.
- Decreto Supremo N° 015-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29694, Ley de protección para los consumidores de las prácticas abusivas en la adquisición de textos escolares.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973,
- Ley General de la persona con discapacidad.
- Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, que aprueba prioridades de la Política Educativa Nacional 2012 - 2016
- Resolución Ministerial N° 0518-2012-ED, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016
- Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 019- 2012- Minedu/VMGI-OET. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal

de las instituciones educativas.

- RM N° 627-2016-Minedu, Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2017 en Educación Básica”
- Resolución Ministerial N° 274-2014-Minedu que crea el “Modelo de servicio educativo para la atención de estudiantes de alto desempeño”.
- Resolución de Secretaría General N° 602-2014-Minedu, que aprueba la Norma Técnica para la cogestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Resolución de Secretaría General N° 613-2014-Minedu que aprueba “Normas y Orientaciones para la organización y funcionamiento de la forma de atención a distancia en el ciclo avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa públicos y privados”.
- Resolución de Secretaría General N° 364-2014-Minedu, que aprueba “Lineamientos para la implementación de la estrategia nacional contra la violencia escolar, denominada “Paz Escolar”, en las instancias de gestión educativa descentralizada.

Bases teóricas

¿Qué es la salud?

La definición de la palabra salud proviene, del latín “salūs” la cual será determinada según la época en las cual estamos (Costa y López, 1986). La definición de salud más próxima está condicionada al contexto del universo cultural. (San Martín y Pastor, 1988). Se podría decir que es “la ausencia de enfermedad”, su concepto del siglo XX. Pero al culminar la II Guerra Mundial, nace una definición de la salud más amplia y provechosa, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Carta de 1946, define a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social” siendo esta la más atinada hasta hoy en día (OMS, 1946, p.100).

La educación para la Salud

La tan llamada Educación para la Salud es un concepto ciertamente abstracto y nuevo. Sus comienzos datan en el año 1920, en estos años el término de Salud Pública se relacionaba con educación sanitaria (Winslow, 1920); la idea de educación para la salud nace tiempo después (Schwartz, 1974). Para mostrar una respuesta a los problemas de salud nacientes, surge a la par la tan llamada teoría de la etiología multicausal (Mc Mahon, 1975), esta identifica diversos factores de riesgo para las enfermedades de tipo crónico, centrándose en el estudio de los comportamientos individuales en determinados contextos (Lilienfeld & Lilienfeld, 1980).

Sim embargo predecir y proceder en los determinantes relacionados con los estilos de vida y las conductas de cada ser vivo en la población era algo trastocado por esto mismo, esa idea pasa a considerarse como un factor importante para la prevención con respecto a la salud. Por ello el concepto de educación para la salud es usada como estrategia de intervención, y esta se ve aplicada durante los 60 y 70 (Kickbusch, 1996).

El Instituto de Investigaciones Globales, direcciona y defiende un conjunto de conclusiones, las aplicaciones de estas en la Salud Pública generarían un conjunto de decisiones informadas para diseñar nuevas políticas y además se opten soluciones viables y rentables (MGI, 2014):

- Las iniciativas aisladas no funcionan.
- La educación para la salud y la llamada a la responsabilidad de salud, mejor dicho, la concienciación, es útil, pero no es suficiente para asegurar la salud.
- Ningún elemento propio de la sociedad puede luchar contra la obesidad individualmente.

- Ninguna campaña funcionará sin establecer unas señales fundamentales. Cuantas más personas participen en estas, más efectiva será.

Salud en la escuela

La nueva función que se le otorga a los centros educativos en el desarrollo de la Promoción y Educación para la Salud, hizo que fuera necesaria una nueva formulación de programas de Salud Escolar (OMS, 1997). Al principio existió el aumento de la evidencia, que se otorga al programa de salud escolar, estas se mostraron en una reducción en las diferencias con respecto a la salud entre los conjuntos de personas más desfavorecidos; esto benefició hace que se valore a la escuela como una institución desde donde se hace posible el construir la salud desde una temprana edad y el bienestar de la sociedad en general (OMS, 1998). Por esto mismo se determinó que los centros de educación y el hogar eran donde se debían intervenir por la formación temprana sobre la salud con respecto a los estudiantes y ese era el tiempo idóneo para poder enseñar sobre la salud en su concepto más amplio para su formación idónea a base de valores y aspectos sociales de la infancia y adolescentes, puesto que en esta edad todo es relevante para su edad adulta.

En el año 1996 la OMS mejora la definición con respecto a la Escuela Promotora de Salud, que es la todavía vigente hasta el día de hoy (OMS, 1996, p.2): “un centro educativo que busca la promoción de la salud es donde todos los actores educativos que trabajan en conjunto para enseñar al estudiante de manera efectiva y positiva mediante estructuras por curso, que promueven y protegen su salud. Esto incluye tanto el nivel formal como el plan de estudios del currículo nacional, la generación de un ambiente seguro y sano en un centro educativo, la prevención de salubridad, con la participación de la comunidad escolar”.

Se podría decir que la idea traslada el concepto de educación para la salud que se define en la legislación, a su inclusión en el currículo nacional de nivel inicial, primario y secundario, buscando como objetivo primordial el generar hábitos de salud y bienestar, y el saber de las consecuencias para la salud. Objetivos recogidos de la OMS en su definición de salud y que serán trabajados en todos los centros educativos (Monsalve, 2013)

Seguridad integral

El concepto de seguridad integral no es reciente como parece, este concepto nace a mediados de los años 80, esta perspectiva que es integral nace como una respuesta política-administrativa y ante el posible aumento de la preocupación hacia los temas de seguridad (Wever, 2000). La seguridad es un concepto que ya no se considera solo a las situaciones aisladas (técnica, industrial, etc.), sino que su concepto ahora mismo abarca a todos los ámbitos de la vida habido y por haber.

El agregado del adjetivo «integral» muestra grandes consecuencias en el modo que se tenía para entender a la seguridad en las grandes y pequeñas organizaciones, pasando de un enfoque en el que la seguridad era secundaria, a un enfoque en el cual la seguridad estaba incluida dentro de las propias actividades básicas y primordiales ya desarrolladas por la organización García y Mariscal (2002).

¿Por qué gestión de la salubridad en las I.E.?

Porque esta es la única que puede garantizar la existencia de la seguridad integral de los sujetos o personas para poder mejorar las condiciones de su contexto, más aún en un contexto escolar, este tema tiene como finalidad la de eliminar los riesgos existentes y actuar sobre la

conducta del hombre con el objetivo primordial de modificar actitudes y hábitos dañinos por otros seguros y saludables (Benítez, 2009).

Pérez Soriano (2011) nos enseña, en su artículo que se publicó en el diario de la Escuela, que la prevención con respecto a la salud en la educación, se enfrenta a tres posibles desafíos:

- ♣ Mejorar la formación en materia de prevención de salud, desde la enseñanza de nivel básico hasta la formación universitaria, abordándola en cursos oficiales.
- ♣ Mejorar la formación de la carrera de pedagogía en estos temas de salubridad, de esta manera serán el método de transmisión de cultura preventiva en los estudiantes.
- ♣ Mejorar el nivel de seguridad en los centros educativos, puntualizando en las señalizaciones de los riesgos dentro de esta, de esta manera adecua los niveles de protección, mejorando constantemente la planeación escolar con respecto a la autoprotección y fomentando que se realice simulacros cada año para comprobar su eficacia, entre otros.

¿Qué es Salubridad?

Se define como la cualidad o la característica fundamental de salubre. Pero es un estado genérico de la salud social o también llamada pública. También se señala como salubridad a aquello que es bueno para nuestra salud. En el siglo XVI se estudió a la salubridad urbana y esta estuvo a cargo de los cabildos, estos estaban a cargo del control de sanidad en los alimentos y bebidas, y el agua, el cuidado de las sequias, las posibles medidas preventivas y curativas en alguna epidemia, también con el control de centros médicos u hospitales y del licenciamiento de las profesiones relacionadas a la salud esto incluía cirujanos, barberos, boticarios y curanderos.

Educación sanitaria

Según la OMS, la educación sanitaria es un método para modificar la conducta individual con respecto a la salud. Al principio de su aplicación, se podría decir que se espèrcia información a receptores pasivos, estos transmitiéndolos comúnmente sin saberlo, en algunos casos por los sentimientos de culpa de las personas con problemas causados a través de su comportamiento.

La educación sanitaria en sus principios prestaba poca atención problemas sociales de la salud. Esta tampoco tomaba en cuenta la importancia de la posibilidad de construir y alimentar los aspectos mentales de las personas en sí mismas como base para mejorar la propia salud. En la época actual, la educación sanitaria posee el objetivo principal de contribuir sobre el comportamiento de la sociedad con respecto a su salud.

Entonces la educación sanitaria, se basa en las percepciones, creencias y prácticas familiares y sociales.

La educación sanitaria posee como objetivo principal el apoyar y alentar las costumbres positivas para la salud y busca desalentar aquellas que son dañinas. Para que esta sea eficaz, esta debe responder a las necesidades individuales y grupales en su totalidad. Cuando estas se aplican en el nivel escolar, esta realiza capacitaciones tanto a los educadores como a los educandos para poder decidir sobre elecciones favor de la salud y para adoptar costumbres saludables en toda su vida.

Los conocimientos obtenidos y las actitudes desarrolladas con respecto a la salud aumentan la posibilidad de un bienestar general en los escolares, también permiten que estos

contribuyan a su sociedad y entorno. Gran parte de lo aprendido en los centros educativos por los escolares sobre la nutrición, la higiene, estilo de vida llega a su contexto familiar.

Diagnóstico de la I.E Pircoj

Caracterización del diagnóstico

AREA PEDAGOGICA			
ASPECTO	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
SALUD	Mejorar planificación y ejecución sobre la gestión en salud.	Falta de optimización y calidad con respecto a la salud de los actores educativos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación y monitoreo. ✓ Evaluaciones Periódicas. ✓ Retroalimentación. ✓ Diversificación sobre la gestión sobre la salud institucional en tiempos de SARS-COV 2.
SEGURIDAD	Mejorar la planificación y ejecución sobre la gestión en seguridad institucional	Falta optimización y calidad con respecto a la seguridad institucional de los actores educativos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación. ✓ Actualización. ✓ Círculo de investigaciones pedagógicas con respecto al tema de seguridad institucional.
SALUBRIDAD	Mejorar la planificación y garantizar condiciones de salubridad	Ausencia de calidad con respecto a la salubridad institucional de los actores educativos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación. ✓ Actualización.

Caracterización de la problemática y demanda educativa de la I.E Pircoj

PROBLEMAS	CAUSAS / FACTORES ASOCIADOS	POSIBLES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	DEMANDA EDUCATIVA NECESIDADES DE APRENDIZAJE		
			CONOCIMIENTOS	TEMA TRANSVERSAL	VALORES
Mejorar planificación y ejecución sobre la gestión en salud.	<p>Inadecuados hábitos de salud en el centro educativo</p> <p>Irresponsabilidad de docentes y estudiantes para no investigar referentes al tema en estos tiempos de pandemia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas constantes externas e internas sobre la salud institucional en las I.E.EE. • Talleres de conciencia saludable en la escuela de padres. • Campañas para aprendes hábitos saludables. • Desarrollar proyectos educativos saludables (lavado de manos). • Planificación, organización, ejecución y evaluación de simulacros, sobre la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura saludable • Estrategias para reciclar: Reduce, recicla y reutiliza. • Tratamiento de residuos sólidos. • Salud aquí y allá • Cultura preventiva, concepción de gestión para la salud. • Estilo de vida saludable. 	Educación para la gestión de salud.	Responsabilidad
Mejorar planificación y ejecución sobre la gestión en seguridad institucional	<p>Desconocimiento sobre medidas de seguridad institucional.</p> <p>Irresponsabilidad de docentes y estudiantes para no investigar referentes al tema en estos tiempos de pandemia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas constantes externas e internas sobre la seguridad institucional en las I.E.EE. • Talleres de conciencia sobre la seguridad en la escuela de padres. • Campañas para aprendes hábitos para conseguir seguridad en I.E • Desarrollar proyectos de una conciencia segura. • Crear zonas con alto índice de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura segura • Seguridad para aquí y allá. • Cultura preventiva, concepción de gestión de medidas de seguridad. 	Educación para la gestión de seguridad institucional.	Respeto
Mejorar planificación y ejecución sobre la gestión en salubridad institucional	<p>Desconocimiento sobre medidas de salubridad institucional</p> <p>Irresponsabilidad de docentes y estudiantes para no investigar referentes al tema en estos tiempos de pandemia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas constantes externas e internas sobre la salubridad en tiempos pos pandemia • Talleres de conciencia sobre la salubridad en tiempos pos pandemia. • Crear zonas que garanticen niveles de salubridad Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura preventiva, concepción de gestión de riesgos, principios de la gestión de riegos, preservación de la vida del hombre y planes de contingencia por medidas de salubridad institucional. 	Educación para la gestión de seguridad institucional.	Responsabilidad puntualidad

Matriz de diagnóstico, objetivos y metas de la I.E Pircoj

N°	COMPROMISO	OBJETIVO DEL COMPROMISO	INDICADOR	METAS	DIAGNÓSTICO			OBJETIVOS DE LA IE	ALTERNATIVA SDE SOLUCIÓN
					FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS		
1	Gestión para la seguridad escolar en la Institución Educativa.	El equipo directivo desarrolla acciones para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia en la IE.	Porcentaje de casos atendidos oportunamente del total de casos reportados a la I.E y en el Libro de Incidencias.	50.0%	<p>Clima escolar favorable con la la comunidad educativa.</p> <p>Comité de tutoría activo para atender casos de seguridad escolar</p> <p>Plan de Tutoría implementado en un 98% para su aplicación en aula.</p>	<p>No existe a donde reportar los registrados en la IE.</p> <p>Incumplimiento de las actividades del NGE.</p> <p>Limitado acceso a los portales educativos del MED (PERUEDUCA, SISEVE, SIAGIE, y otras</p> <p>Webs de ayuda d docente.)</p>	<p>Influencia del comportamiento de su contexto familiar.</p> <p>Falta de seguimiento a los casos de seguridad escolar registrados en la IE.</p> <p>Docentes no</p> <p>Capacitados en la atención de casos de seguridad escolar</p>	<p>Promover la práctica de respeto con los agentes educativos en todo momento estableciendo principios de buen trato en la</p> <p>IE como un lugar acogedor.</p>	<p>Implementar el Proyecto Escuela de Padres en la escuela.</p> <p>Promover la práctica de respeto con los agentes educativos en todo momento estableciendo principios de buen trato en la</p> <p>IE como un lugar acogedor.</p>

2	Gestión para la salud escolar en la Institución Educativa.	El equipo directivo desarrolla acciones para la promoción de la convivencia, la prevención y atención medica de la IE.	Porcentaje de casos atendidos oportunamente en la posta medica más cercana.	50.0%	Clima escolar favorable contoda la comunidad educativa. Reglamento interno actualizado y consensuado.	No existe a servicios de salud en la IE.	Conductas aprendidas de los padres de familia. Falta de seguimiento a loscasos de salud escolar registrados en la IE. Docentes no capacitados en la atención de casos de salud escolar.	Promover la práctica de salud con los agentes.	Promover la práctica de costumbres saludables con los agentes educativos.
3	Gestión para la salubridad escolar en la Institución Educativa.	El equipo directivo desarrolla acciones para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia en la IE.	Porcentaje de casos atendidos oportunamente en la posta medica más cercana. La atención oportuna del caso, se definirá de acuerdo a las acciones de la IE en el marco de los protocolos de atención.	50.0%	Clima escolar favorable contoda la comunidad educativa. Reglamento interno actualizado y consensuado.	No existe a servicios que lleguen al centro educativo y capaciten sobre salubridad o enseñen sobre esta.	Conductas aprendidas de los padres de familia. Docentes no capacitados para afrontar los tiempos de pandemia en las I.E.	Promover la práctica de salud con los agentes.	Promover la práctica de costumbres saludables con los agentes educativos.

Cronograma actividades de la I.E Pircoj

Actividades de inicio y finalización del año escolar 2022																
ACTIVIDADES	RECURSOS	COSTO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E		
• Apertura del Año Escolar	Equipo Hojas Bond	S/. 1500.000	- Director - Docentes - APAFA - CONEI		x	x										
• Talleres sobre salubridad	Impresiones para capacitaciones referentes a la salubridad escolar							x								
• Elaboración de documentación de gestión sobre salubridad anual	Materiales de ambientación para recursos de salubridad escolar						x	X								
• Aplicación de plan de gestión de salubridad									X	x	x	x				
• Clausura del Año Escolar														X		
• Presentación de documentos de gestión para la salubridad escolar para el siguiente año																X

Conclusiones

- Es importante que todas las Instituciones Educativas, a nivel nacional, tengan un plan de salubridad, ya sea propio o adoptado de los existentes en el ámbito. Este plan dará los lineamientos, herramientas y controles para poder realizar una buena gestión de salubridad en tiempos de pandemia.

- El proceso de cambio, en el aspecto de salubridad, tiene etapas definidas y deben ser llevadas con capacitaciones constantes, debido a que éstas son importantes para ayudar a sensibilizar, concientizar y elevar la cultura de salubridad a los actores educativos.

- El éxito de un plan de mejora de salubridad implantado en la Institución Educativa dependerá directamente del grado de involucramiento que tengan cada uno de los actores educativos, independientemente de su rango. Este involucramiento se logra a través de procesos de concientización y sensibilización con respecto a los beneficios de la implementación del plan de gestión de salubridad.

- Toda implementación de sistemas tiene limitaciones y dificultades, para poder lograr revertir esta situación actual de pandemia es fundamental el apoyo y compromiso de todo el personal (docente y administrativo).

- Las medidas de salubridad en tiempos de pandemia no se toman solo por reacción, debe hacerse por prevención y pro acción todos los años en todo centro educativo.

- En el colegio de PIRCOJ se viene aplicando la propuesta de la siguiente manera: Difundiendo carteles de vacunación, videos por medio del grupo de WhatsApp, sensibilizando y concientizando sobre la vacuna a los APAFA con ayuda del personal de salud, docente y autoridades, colocando los afiches sobre la vacunación contra COVID en los lugares propicios de la comunidad y motivándoles a preparar alimentos saludables, los integrantes de la comunidad educativa se ven motivados a colaborar con las estrategias que se viene aplicando.

Recomendaciones

- A nivel nacional, es importante que las Instituciones Educativas establezcan medidas de salubridad con el compromiso y el apoyo de los altos funcionarios gubernamentales; con referencia al ambiente de trabajo, equipo de protección personal y bienestar de vivienda y salud de la población estudiantil.

- A nivel nacional, las instituciones educativas deben realizar planes de gestión de mejora de salubridad en todas las secciones y determinar las áreas de mayor riesgo e implementar las medidas correctivas.

- Se debe capacitar sobre salubridad a los docentes y administrativos en general, en técnicas para la identificar los peligros y evaluar los riesgos, y así prepararlos para un posible regreso a las aulas en modo presencial con todas las medidas de seguridad requeridas.

- Se deben garantizar adecuados ambientes de trabajo y brindar medidas necesarias para la protección personal del docente y el estudiante; ellos son elementos valiosos de la institución educativa.

Referencias bibliográficas

Benítez, A. (2009). *Buenas prácticas en prevención de riesgos laborales*. Madrid: Wolters Kluwer.

Castañeda, G. Z. (2012). *Conceptos básicos en salud ocupacional y sistema*. Cartagena: Gestipolis.

Castellá, J. L. (2002). Guía de Introducción a los Sistemas Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo. <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd65/introduccion.pdf>

Costa, M.; López, E. (1986). *Salud Comunitaria*. Martínez Roca: Barcelona.

San Martín H, Pastor U. (1988). *Salud comunitaria*. Teoría y práctica.

Madrid: Díaz de Santos

Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). (2005) Manual de Salud Ocupacional. Lima, Perú: Autor.

García, S., y Mariscal, M. (2002). *La gestión de la seguridad total. Un modelo para la gestión y autoevaluación de la seguridad laboral*. Burgos: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos.

Kickbusch, I. (1996). *Promoción de la salud: una perspectiva mundial*. En: Organización Panamericana de la Salud. Promoción de la salud: una antología. Publicación científica 557. Washington: OPS

Lilienfeld A, Lilienfeld D. *Foundations of epidemiology*. New York: Oxford University Press; 1980.

Mc Mahon B, Pugh Tf.(1975) *Principios y métodos de Epidemiología*. México: La prensa médica mexicana.

Monsalve Lorente, L. (2013). POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA UNIÓN EUROPEA. ESTUDIO COMPARADO. Universidad de Valencia. [http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/31150/Tesis Doctoral Laura Monsalve septiembre 2013.pdf?sequence=1](http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/31150/Tesis_Doctoral_Laura_Monsalve_septiembre_2013.pdf?sequence=1)

Monsalve Lorente, L. (2013). La educación para la salud en la escuela como intervención social. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 2(1), 45–60.

OMS. (1946) Health Promotion: A discussion document on the concept and principles. Supplement to Europe News,3. Copenhagen

Pérez Soriano, J. (5 de Marzo de 2011). Salud laboral en la educación. Las secuelas de la enseñanza. *Periódico Escuela*, 3904(754), 34-35.

Talavera Ortega, M., & Gavidia Catalán, V. (2007). Dificultades para el desarrollo de la educación para la salud en la escuela. Opiniones del profesorado. *DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES*, 21, 119 – 128. <file:///C:/Users/Dani/Downloads/DialnetDificultadesParaElDesarrolloDeLaEducacionParaLaSal-2476009.pdf>

Wever, J. (2000). Integral Safety in the Netherlands. Paper presented at the Australian Institute of Criminology, 22 November 2000.

Winslow, C.E.A. (1920). The untilled fields of public health. *Science* 9(50), 1306, 23-33.

Anexos

Anexo N°01

Sesiones de aplicación en los talleres de salubridad

INTRODUCCIÓN DE SESIONES

Las 4 sesiones de intervención a realizarse en la aplicación de mi plan de mejora en gestión de salubridad en tiempos de sars-covid-2 de la I.E Pircoj la duración de las sesiones, a realizarse de manera virtual, serán aproximadamente de 3 Horas por sesión y las consignas al inicio serán más de carácter directivas y verbales. Para lo cual se ha tomado en cuenta las experiencias pedagógicas de diversos docentes y la mía propia. Se tomó en cuenta la energía en el adulto trabajador generalmente suele estar más rígida que en personas más jóvenes por su labor.

Procedimiento:

Para conseguir este objetivo planteado con el plan de gestión, se ha procedido a separar en 4 sesiones. A continuación, se describe más detalladamente cada una de ellas.

Primera sesión:

Dirigida a un proceso de diversificación de conocimientos existentes para una preparación previa del tema. A su vez esta primera fase servirá para fomentar una mejor empatía entre participante y aplicador.

Segunda sesión:

Encaminada a conseguir una mejor comunicación a través de la aparición de los primeros puntos sobre salubridad en un centro educativo, mediante la utilización de materiales didácticos. A la vez esto permitirá una

conformación más sólida del conocimiento de cada participante.

Tercera sesión:

Estas sesiones se destinarán a todo sobre la salubridad, punto por punto hasta finalizar todo con respecto a esta

Cuarta fase:

Dirigidas a cerrar el programa, generando el mayor grado de motivación de los participantes. Finalmente se dará paso a retroalimentarnos mutuamente entre lo aprendido y lo nuevo por saber.

SESIÓN N° 1

TIEMPO: 3 horas

- Se realizará una presentación temática sobre salud y seguridad: En qué consistirá esta sesión y que objetivo se espera alcanzar. Se hablará de: (puntualidad, respeto y poder contestar inquietudes sobre salubridad). 5 Minutos.
- Dinámica de inicio: Decir su nombre generando empatía con los otros participantes. 10 minutos.
- Expresión. (Moverse a través del lugar donde se encuentren) más cómodos y prestos para saber más sobre el tema. 20 minutos.
- Enseñanza del manejo de la salubridad institucional (90 minutos). Reconociendo nuestras debilidades se utilizará el temario estipulado. 30 minutos.
- Cierre de la sesión dando la oportunidad a los participantes de expresar la experiencia de esta sesión. 30 minutos.

SESIÓN N° 2

TIEMPO: 3 horas

- La dinámica será lanzar ideas sobre cómo es la salubridad institucional (en su habitación, sala, etc.). 20 minutos.
- Se enseñará desde el inicio, todo sobre el campo temático de la salubridad, Se utilizará plumones y pizarra.90 minutos.
- Con la guía del aplicador se iniciará, la rueda de preguntas sobre el tema.55 minutos.
- Cierre de sesión escuchando y respondiendo inquietudes y comentarios del grupo sobre la sesión. 15 minutos.

SESIÓN N° 3

TIEMPO: 3 horas

- Una dinámica de iniciación con las partes del cuerpo humano (repertorio básico). 15 minutos.
- Una dinámica para diferenciar lo que sabemos y lo que aprenderemos mediante la lluvia de ideas, con los participantes del grupo. 45 minutos.
- Ejemplificar la salubridad a través de los valores aprendidas en la sesión anterior. 20 minutos.
- Hablar sobre las debilidades de nuestra I.E con respecto a la salubridad y como superar estas. 90 minutos.
- Cierre de sesión con opiniones sobre la seccion.10 minutos.

SESIÓN N° 4

TIEMPO: 3 horas

- Una dinámica de motivación y trabajo mental con la dinámica de experiencias en estos tiempos de pandemia. 30 minutos.
- Una dinámica de lo aprendido en las anteriores sesiones. 50 minutos.
- Repaso de todo lo aprendido, generando posibles soluciones aplicables a la situación de nuestra I.E. 90 Minutos.
- Cierre de cada sesión escuchando la experiencia vivida de cada uno de los participantes hasta esta sesión. 10 minutos.

Anexo N° 02
Rúbrica de evaluación sobre aplicación del plan de gestión

NULO	INICIADO	DESARROLLO	CONSEGUIDO	EJEMPLAR
Efectividad: Resolución de problemas, toma de decisiones que ayuden a conseguir los objetivos				
No demostrada	Objetivos y procedimiento del equipo institucional pocos claros.	Objetivos y procedimiento de equipo institucional casi claros.	Objetivos y procedimiento de equipo institucional claros.	Procedimientos claros que permiten al equipo alcanzar los objetivos específicos.
Eficiencia: Recursos utilizados con respecto a los logros del equipo(gestión del tiempo, distribución de roles y responsabilidades)				
No demostrada	Gestión y tiempo limitada y roles poco claros del equipo institucional.	Gestión y tiempo limitada y roles casi claros del equipo institucional.	Gestión y tiempo limitada y roles claros del equipo institucional.	Gestión y tiempo equitativo que permite al equipo lograr todos los objetivos.
Autonomía: equilibrio, entre las responsabilidades del equipo y la ayuda del aplicador				
No demostrada	Responsabilidad limitada y necesidad excesiva de ayuda del equipo institucional.	Responsabilidad limitada o ayuda excesiva del equipo institucional.	Buen equilibrio entre la responsabilidad y ayuda del aplicador por parte del equipo institucional.	Independencia. Mínima ayuda del empleador.
Espíritu de equipo (integración en el proceso de gestión sobre salubridad)				
No demostrada	Mínimo entusiasmo y participación institucional de equipo desequilibrado.	Entusiasmo escaso, alguna señal de identidad institucional de equipo.	Equipo entusiasta. Identidad clara. Participación equilibrada. Valoración de contribución es la mayoría de miembros del equipo.	Equipo con gran entusiasmo, identidad clara. Valoración y contribución de todos los miembros del equipo institucional.